



**PRÁCTICA PROFESIONAL SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA.**

**TATIANA BEDOYA RUIZ**

**LEIDY JOHANA MONTES QUINTERO**

**JUAN PABLO OCHOA HURTADO**

**Informe de práctica para optar al título de Trabajadores Sociales**

**YUNIA MARIA MANCO LÓPEZ**

**Trabajadora Social**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

**SECCIONAL ORIENTE**

**2020**

## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. CONTEXTO .....</b>	<b>4</b>
<b>3. PROBLEMATIZACIÓN Y SITUACIÓN DIAGNÓSTICA.....</b>	<b>7</b>
<b>4. PROYECTO DE INTERVENCIÓN .....</b>	<b>21</b>
<b>5. OBJETIVOS .....</b>	<b>22</b>
<b>6. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO CONCEPTUAL .....</b>	<b>23</b>
<b>6.1 Componente administrativo.....</b>	<b>25</b>
<b>6.2 Participación a nivel interno .....</b>	<b>26</b>
<b>6.3 Participación a nivel externo.....</b>	<b>27</b>
<b>6.4 Gestión comunitaria.....</b>	<b>28</b>
<b>6.5 Marco normativo .....</b>	<b>29</b>
<b>7. MEMORIA METODOLÓGICA .....</b>	<b>32</b>
<b>7.1 Condicionantes y consolidantes. ....</b>	<b>37</b>
<b>8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO .....</b>	<b>38</b>
<b>9. LO ÉTICO Y LO POLÍTICO.....</b>	<b>46</b>
<b>10. CONCLUSIONES.....</b>	<b>47</b>
<b>11. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>50</b>
<b>12. ANEXOS – CAJA DE HERRAMIENTAS.....</b>	<b>54</b>

## **1. INTRODUCCIÓN**

El presente informe da cuenta del proceso de práctica profesional de Trabajo Social en la Subsecretaría de Participación Ciudadana del municipio de Rionegro, la cual se desarrolló entre marzo de 2019 y marzo de 2020 y se enfocó en el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal (JAC) en aspectos organizativos, sociales, territoriales y de gestión comunitaria, por medio de estrategias que consolidaron e incentivaron la participación real y efectiva, en función del bienestar social y el desarrollo organizacional.

Inicialmente se hace una breve contextualización del municipio, el cual cuenta con 96 JAC, activas en su mayoría y vinculadas a los procesos de la Subsecretaría y la Administración Municipal, posteriormente se presenta el proyecto de intervención, fundamentación teórica y por último la memoria metodológica que da cuenta de las actividades, dificultades, logros y metas alcanzadas, a su vez, de las estrategias de evaluación y seguimiento.

Es importante mencionar que el proceso de práctica profesional parte de una caracterización a las Juntas de Acción Comunal del municipio de Rionegro, en aspectos organizativos, sociales y territoriales, dicho instrumento fue determinante para todo el proceso y orientó las demás estrategias en el marco de los objetivos propuestos.

## 2. CONTEXTO

El municipio de Rionegro se encuentra localizado en el oriente del departamento de Antioquia en Colombia, aproximadamente a 45 km de la capital antioqueña. Hace parte de la subregión del Altiplano, limita al norte con los municipios de Guarne y San Vicente, al este con Marinilla y El Carmen, al sur con La Ceja y al oeste con los municipios de El Retiro, Envigado y Medellín. Posee una extensión de 195,7 Km. La altura máxima es de 2740 m.s.n.m. y la mínima de 2065 m.s.n.m.

El territorio urbano del municipio se encuentra dividido en 10 barrios: El Porvenir, Centro, El Hospital, Alto del Medio, Belchite, San Antonio, Gualanday, El Faro, Santa Ana y Cuatro Esquinas, asimismo, el suelo rural se encuentra dividido en las siguientes veredas: Pontezuela, Cabeceras, Alto Bonito Cabeceras, Guayabito, Santa Teresa de Calcuta, Tres Puertas, Santa Ana parte baja, Chipre, Vereda Santa Teresa, El Rosal, Santa Ana Ojo de Agua, San Joaquín, Alto de Pereira, El Capiro, El Angostado de Llanogrande, Higuerón, Vilachuaga, El Progreso, La Mosquita, El Tablazo, Yarumal, La Quiebra, Ranchería, La Convención, Tablacito, El Carmín, Cuchillas de San José, Barro Blanco 1, Barro Blanco 2, Alto Bonito, Chachafruto, Fontibón, Altos de La Y, Mampuesto, Abreo, Abreito, La Playa, La Laja, San Luis, Santa Bárbara, Galicia Parte Baja, Galicia Parte Alta, Río Abajo, Los Pinos y Cimarronas. El espacio territorial además está dividido en cuatro comunas y cuatro corregimientos.

El municipio en las últimas décadas ha registrado un significativo crecimiento poblacional, incrementando en un 220% entre 1964 y 2005 al pasar de:

31.378 a 100.502 habitantes. Según la proyección total poblacional 2006-2016 realizada por la Universidad Católica de Oriente-UCO (2016-A), en la actualidad se calcula en 133.305 habitantes, distribuidos en la zona urbana con 92.460 y la rural 40.845 habitantes, lo que equivale al 69% y 31 % respectivamente. (Universidad EAFIT, s.f., p. 19)

Como se mencionaba anteriormente, el municipio de Rionegro en la actualidad ha tenido un acelerado crecimiento de su población, lo que ha generado que sus dinámicas económicas y productivas se transformen, y den paso a una cultura de ciudad, posicionándose según la Universidad Católica de Oriente como eje central del desarrollo económico y empresarial del Oriente Antioqueño. En la actualidad las principales actividades económicas se encuentran divididas en los siguientes sectores: servicios, comercio, restaurantes y hoteles, industria y el sector primario (Universidad EAFIT, s.f.).

De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Rionegro, Tarea de Todos”, la Administración, cuenta con un total de 13 Secretarías y 36 Subsecretarías, las cuales, desde su quehacer deben velar por garantizar y defender los derechos propios de la ciudadanía, entre estos, el derecho a la participación, el cual, desde la Subsecretaría de Participación Ciudadana se busca promover y garantizar, dado que esta última tiene como objetivo “incrementar y cualificar la participación comunitaria para el empoderamiento, la capacidad de gestión y el acercamiento al gobierno” (Subsecretaría de Participación Ciudadana, 2016), esto mediante la construcción de tejido social y fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias para lograr procesos de transparencia y democracia participativa.

Así pues, y reconociendo que la comunidad organizada en Juntas de Acción Comunal, integran el primer nivel en el ejercicio de la democracia participativa, el municipio entonces cuenta con 96 JAC divididas así: comuna centro: 18, comuna oriental: 16, comuna occidental: 14, comuna sur: 3, corregimiento norte: 9, corregimiento sur: 17, corregimiento centro: 11, corregimiento occidental: 8.

De ahí, que en el municipio de Rionegro se desarrollan estrategias para promover y fortalecer la acción comunal de estas últimas desde la Subsecretaría de Participación Ciudadana, la cual actúa como organismo de vigilancia y control de la acción comunal según lo estipulado en la ley 753 de 2002 que confiere a los alcaldes la función de “aprobación, revisión y control de las actuaciones de las juntas de acción comunal, junta de vivienda comunitaria y asociaciones comunales de juntas domiciliadas en la municipalidad, de conformidad con las orientaciones impartidas al respecto, por el Ministerio del Interior” (Congreso de la República, 2002, p. 1).

De esta manera, el accionar de la Subsecretaría se articula con el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Rionegro, Tarea de Todos” en su línea estratégica cinco “El cambio con un alcalde cercano” y el componente Participación Comunitaria y Cultura Ciudadana; el objetivo que orienta estas acciones es “lograr una administración en permanente diálogo con la comunidad, en pro de resolver sus necesidades, que garantice la descentralización de los servicios y en contacto permanente” (Subsecretaría de Participación Ciudadana, 2016).

Así mismo, la actual administración 2020-2023 se encuentra en proceso de construcción del Plan de Desarrollo “En Rionegro, Juntos Avanzamos Más” el cual se enmarca en líneas de acción que dan continuidad a los procesos y al fortalecimiento de la sociedad civil organizada. De esta manera, desde la Subsecretaría de Participación Ciudadana, en

concordancia con la línea estratégica cinco “Ciudad de la Gobernanza y la Integración Regional” y el componente “Promoción, acompañamiento para la Participación Social y Comunitaria”, se plantearon unos programas con el objetivo de promover la participación ciudadana como una forma de mejorar la gestión de la administración, en constante interrelación con las comunidades en pro de brindar solución a sus necesidades y reconocer sus derechos.

### **3. PROBLEMATIZACIÓN Y SITUACIÓN DIAGNÓSTICA**

Para hablar de participación en Colombia es pertinente acudir directamente al ámbito de la organización de la sociedad civil como una de las múltiples formas de ejercer ciudadanía y participar; Libardo Aristizábal (2009), define la organización como un proceso de interacción social que permite la satisfacción de necesidades comunes y búsqueda de respuestas colectivas y solidarias a los problemas de una comunidad. Según el autor, en Colombia la organización comunitaria tiene su origen, en parte, por el abandono estatal en materia de satisfacción de necesidades básicas lo que ha llevado a la ciudadanía a realizar acciones colectivas que propendan por la satisfacción de esas necesidades. De ahí hace el autor una entrada al tema de la organización de la sociedad civil, dada a través de varias formas, para el caso del presente proceso, las Juntas de Acción Comunal (JAC).

La Acción Comunal es una expresión organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, que por medio del ejercicio de la democracia participativa busca la promoción del desarrollo de la comunidad; la organización comunal en Colombia se estructura en 4 niveles, comenzando por la comunidad organizada en las JAC, el segundo nivel lo integran

las JAC y Juntas de Vivienda Comunitaria (JVC) en las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal, en el tercer nivel están las Federaciones de Acción Comunal integradas por las asociaciones de juntas, y por último, la Confederación Comunal Nacional que opera a nivel nacional y está integrada por las federaciones o asociaciones de juntas (Ministerio del Interior, 2013-2014).

En el marco de la Acción Comunal, es preciso conceptualizar la Junta de Acción Comunal, la cual es

Organización cívica, social y comunitaria de gestión social sin ánimo de lucro de naturaleza solidaria con P.J y patrimonio propio integrada voluntariamente por residentes de un lugar que suman esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con funcionamiento en el ejercicio de la Democracia Participativa (Aristizábal, 2009, p. 14).

Para el autor mencionado, estas tienen su origen como institución u organización representativa de la acción social desde mitad del Siglo XX, cuando el país estaba sumido en una profunda polarización traducida en la guerra entre liberales y conservadores, que se materializó con el Bogotazo por el asesinato del candidato liberal Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948. Tiempo después, el país pasa por la dictadura del general Gustavo Rojas Pinilla y el Frente Nacional como mecanismo para recuperar y controlar el poder por los dos partidos tradicionales, y es en el primer gobierno del Frente Nacional en 1958 que Alberto Lleras Camargo “traía entre sus propuestas para gobernar como tema de estrategia global, la integración de la comunidad a los planes estatales” (Aristizábal, 2009, p. 15).



De esta manera, se crea en ese año el Programa Nacional de Juntas de Acción Comunal como expresión institucionalizada de la organización comunal, reglamentado por la Ley 19 de 1958 a través de los artículos 22, 23 y 24 que otorgan a las JAC facultades de control y manejo de servicios públicos, así como la responsabilidad de aportar al desarrollo físico del país mediante la cercanía con el Estado. Así, el autor identifica desde este año hasta 1974 la primera etapa en el desarrollo y consolidación de la acción comunal; en esta etapa las primeras JAC creadas cumplen la tarea de resolver necesidades sobre todo en las comunidades rurales, de servicios básicos, infraestructura educativa y vías. Así mismo, estas ejercieron como mecanismo del gobierno de turno para obtener información de la población y ejercer control sobre la misma.

La segunda etapa, que el autor nombra como “clientelismo, dependencia” corre entre 1974 y 1991 y se caracteriza por la agudización del papel de las JAC como herramienta de los gobiernos, en tanto las comprometían y utilizaban para manipular las comunidades por su alto nivel de convocatoria con las mismas, a su vez, se fortalecen prácticas como el clientelismo y se institucionalizan los auxilios parlamentarios como ejercicio de la politiquería que consigue militancia electoral por medio de favores o pagos y manipula a las regiones con el engaño de asignarles recursos que legalmente ya les corresponden. En la tercera etapa que comprende desde 1991 hasta 1996, la Constitución Política del 91 elimina la figura de los auxilios parlamentarios, esto por iniciativa de las JAC que participaron en las mesas preconstituyentes que se formaron en el país. En consecuencia, la dirigencia política pierde el interés en las JAC, en tanto ya no representan un instrumento de manipulación política, por lo que se debilita la atención institucional a las JAC y estas se estancan.

Desde 1996 hasta 2009 el autor registra la cuarta etapa, que se caracteriza por el resurgimiento de la Organización Comunal desde sus niveles superiores, dando relevancia a los principios de autonomía, capacitación, organización y participación. De esta manera, se convoca a elecciones comunales únicas con una masiva participación, lo que deriva en la renovación de 33.000 JAC y la consolidación de los organismos de tercer y cuarto nivel para una ampliación de los escenarios de participación ciudadana y comunitaria. En este panorama se inscribe el accionar de las JAC en la actualidad, pues estas deben ser actores protagónicos en la planeación y el desarrollo local, promover la participación en todos sus niveles y la capacidad de gestión, consolidar estrategias de paz y tener visión empresarial, para lo que requiere fortalecerse estructural y operativamente.

De acuerdo con Jesús Henao y Carlos Castaño (2017), en la actualidad, el país

Cuenta con un poco más de 45.000 JAC, de las cuales el 70% están ubicadas en las zonas rurales, el sector urbano, por su parte contempla el 30% restante; aproximadamente tienen cuatro millones de afiliados, lo que las posiciona como la principal y más importante forma de Organización Comunitaria que se da en el país (p. 190).

Así mismo, según el Anuario Estadístico de Antioquia 2016, dicho departamento tiene alrededor de 6,390 Juntas de Acción Comunal, dispersas en todo su territorio, sin embargo, los municipios de Bello y Rionegro no reportan su información, ya que estos, por ser de primera categoría, tienen la competencia sobre organismos comunales de primer y segundo grado asentados en su territorio, esto de acuerdo con la ley 753 de 2002.

En el caso del municipio de Rionegro, entonces como mencionan Henao y Castaño (2017), la distribución territorial de las JAC en el municipio “se diferencia de la media nacional, puesto que no existe una marcada diferencia entre las zonas urbanas y rurales, las comunas cuentan con 46 juntas y los corregimientos con un total de 43” (p. 190).

En el municipio se desarrollan estrategias para promover y fortalecer la acción comunal de las JAC desde la Subsecretaría de Participación Ciudadana, la cual actúa como organismo de vigilancia y control de la acción comunal según lo estipulado en la ley 753 de 2002 que confiere a los alcaldes la función de “aprobación, revisión y control de las actuaciones de las juntas de acción comunal, junta de vivienda comunitaria y asociaciones comunales de juntas domiciliadas en la municipalidad, de conformidad con las orientaciones impartidas al respecto, por el Ministerio del Interior” (Congreso de la República, 2002, p. 1).

De esta manera, la subsecretaría tiene como objetivo “incrementar y cualificar la participación comunitaria para el empoderamiento, la capacidad de gestión y el acercamiento al gobierno” (Subsecretaría de Participación Ciudadana, 2016), lo anterior deviene del diagnóstico que realizó el plan de desarrollo “Rionegro Tarea de Todos” en el que habla de bajos niveles de credibilidad y confianza en los procesos públicos y desconocimiento de las dinámicas administrativas, por lo que la comunidad se siente distante de los gobiernos. Para el cumplimiento del objetivo planteado, entonces la subsecretaría ha venido trabajando en la construcción de tejido social y fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias para lograr procesos de transparencia y democracia participativa.

En suma, la participación ciudadana, ha cobrado importancia en las últimas décadas, dado que esta permite involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones que los afectan, lo que equivale a tener una relación más directa con el Estado, logrando incidir e intervenir en lo que les compete a ambos. En este sentido, Miguel Ángel Sánchez, refiere que “participar, por lo tanto, hace alusión a la intervención de alguien en algo que le pertenece, o que en cierto momento le es común porque ahí tiene un interés latente o manifiesto.” (2009, p. 87), es decir, cuando se decide participar es porque hay una intención de incidir en algo que le convoca.

A su vez, Libardo Aristizábal describe la participación en diferentes clases:

-Directa: se da por parte de todas las personas o grupos involucrados en los asuntos que les conciernen.

-Indirecta: se da a través de un representante o delegado de un determinado grupo.

- Formal: cuando las distintas formas están establecidas o institucionalizadas dentro de un grupo, comunidad o institución, de lo contrario, esta es informal.

-Aparente: cuando las personas sienten o tienen la impresión de que están participando, sin embargo, no se les permite incidir en las decisiones y la transformación de la realidad.

-Real: cuando se permite la intervención de los participantes en todos los momentos.

Esta debe ser consciente, deliberada, responsable, activa, organizada y sostenida.

(Aristizábal, 2009)

En consecuencia, la participación ciudadana es de gran importancia para “el ejercicio del poder, para una vida estatal que permita canalizar con eficiencia las demandas de sus miembros y atender de manera oportuna la voluntad general que es el sustento del Estado y

que hace factible la democratización.” (Sánchez, 2009, p. 86), con relación a lo anterior, se debe reconocer que lo público es del interés de todos, por lo tanto, este tiene la capacidad de congregar a los ciudadanos, a cuestionarse y apropiarse de este, incentivando la participación.

Además, Sánchez alude a Mauricio Merino, ya que este último “considera que el participar, “tomar parte”, es la pertenencia a una organización que reúne a más de una persona, por lo tanto, tiene un carácter social.” (Sánchez, 2009, p. 87), en definitiva, la participación debe reunir a varias personas con un mismo objetivo y de manera organizada.

En consecuencia, y de acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) de Uruguay, en su Manual de fortalecimiento para Organizaciones Sociales, “una organización es un conjunto de personas que resuelven unirse por diversas razones y tienen como cometido desarrollar acciones a favor de la comunidad, así como de sus intereses y de sus problemas.” (2015, p. 9), una organización social, es entonces, un grupo de personas que deciden reunirse con el fin de cambiar sus realidades, aportar a la resolución de diversas problemáticas o contribuir al fortalecimiento de la comunidad.

Retomando todo lo anterior, participar requiere una intención por incidir en algo que le es común o hay un interés de varias personas que deciden organizarse en beneficio de la comunidad, pues allí es donde lo que les es común converge, de ahí que el Ministerio del Interior, refiera que “la Organización Comunal es la instancia a través de la cual las comunidades deciden organizarse para liderar e impulsar procesos comunitarios en barrios y veredas, materializándose a través de la participación, el quehacer en la vida de las comunidades” (Ministerio del Interior, 2018).

Por consiguiente, una de las formas en las que se da la organización comunal son las Juntas de Acción Comunal, que de acuerdo con el Ministerio del Interior (2018), se encuentran conformadas principalmente por los líderes sociales de cada comunidad, y cuyo propósito como se ha mencionado anteriormente, es la resolución o mitigación de las problemáticas en sus comunas y corregimientos, además, de ejercer control social a la gestión pública.

Con respecto a lo anterior y según Rodrigo Rojas (2013), quien retoma a Illescas “la participación sin liderazgo resulta si no imposible, difícil de lograr” (p. 59), por lo tanto, quienes representan a las organizaciones deben de gozar de liderazgo comunitario, que les permita potencializar sus recursos y además fortalecer su participación en procesos o actividades que inciden en su territorio, pues así esta será más efectiva, más productiva, y más democrática.

Así mismo, Rojas alude a Hernández, quien menciona que “los líderes comunitarios son capaces de movilizar, evaluar y cambiar la comunidad, convirtiéndola en la protagonista del proceso” (p. 65-66), por lo tanto, queda en manifiesto las funciones de un buen líder, capaz de direccionar y guiar a su comunidad en la consecución de sus metas y objetivos con una visión de bienestar colectivo y comprometido con el territorio que representa.

Al respecto, la Alcaldía de Medellín (2010), menciona también que el liderazgo como reconocimiento que un grupo le hace al trabajo realizado por una persona “hace referencia a la actitud de aceptación y legitimación que el grupo expresa cuando dicha persona propone ideas, orienta tareas y convoca a la participación” (p.4). Así mismo, según las actividades que desempeña y la personalidad del líder, la Cartilla Liderazgo (Alcaldía de Medellín, 2010) reconoce algunos tipos de liderazgo, a saber, liderazgo democrático, en el que la

autoridad se encuentra descentralizada, se toman en cuenta todas las opiniones para tomar decisiones y se da una comunicación multidireccional y simétrica; un líder democrático estimula la participación de las personas con las que trabaja, busca evitar los conflictos y distribuir tareas de manera equitativa, en tanto cree en el trabajo en equipo.

El liderazgo permisivo se caracteriza por otorgar demasiada libertad a las personas con quienes trabaja, casi hasta perder el liderazgo, “este tipo de autoridad no armoniza con la democracia, la participación, la descentralización y la delegación de funciones” (Alcaldía de Medellín, 2010, p. 5). Otro tipo de liderazgo es el autocrático, en el que se centraliza la autoridad y la toma de decisiones, y en el que se obstaculiza el trabajo en equipo y la participación.

En este sentido, un líder

Es la persona que pertenece a una comunidad, con ella sabe compartir lo que tiene y está dispuesta a colaborar con los demás. Tiene la capacidad de influir más que otros miembros en el desarrollo de actividades o la toma de decisiones a favor de dicha comunidad (Alcaldía de Medellín, 2010, p. 6).

Esta capacidad de influir se materializa en acciones para el desarrollo de las comunidades que se realizan de manera conjunta en la búsqueda de soluciones a los problemas que se presenten, sean individuales o colectivos, en este sentido,

El rol del líder es el de movilizar a todos los participantes en torno a la tarea. Pero no movilizar por medio de sus propias inquietudes, sino de las que surjan de todos. Siempre tiene que tener presente que trabaja CON el grupo y no PARA el grupo (Alcaldía de Medellín, 2010, p. 7).

En el marco de la acción comunal es importante tener en cuenta esta concepción de liderazgo, puesto que para lograr una participación efectiva se hace necesario que haya líderes capaces de generar motivación y, sobre todo, que logren consolidar y fortalecer grupos articulados, capaces de promover el bienestar de la comunidad como centro y fin de su quehacer.

Así pues, y de acuerdo con lo expuesto por Mercedes Causse (2009), una comunidad es un espacio en el cual un grupo de sujetos desarrollan su vida y las interacciones que en esta se dan, es decir, es un agrupamiento humano en un espacio geográfico que comparten ciertas características, historia, intereses, costumbres o necesidades.

De otro lado, Alfonso Torres (2002), menciona otras formas de vínculo comunitario que responden a lógicas que van más allá del territorio y las costumbres, al respecto apunta que existen

Otras ligadas en torno a intereses y valores compartidos intencionalmente (económicos, culturales, políticos, religiosos); estamos refiriendo a los nuevos procesos asociativistas y a los movimientos sociales, los cuales en torno a sus luchas e instituciones van generando sentidos de pertenencia e identidad comunitaria que van más allá de los intereses que los mueven. (Torres, 2002)

Así mismo, Causse (2009) cita a Héctor Arias, el cual menciona la definición que hace F. Violich de comunidad como un “grupo de personas que viven en un área geográficamente específica y cuyos miembros comparten actividades e intereses comunes, donde pueden o no cooperar formal e informalmente para la solución de los problemas colectivos”. (p. 13), y esta cooperación a la resolución de problemáticas, la refieren a un



aspecto muy importante, como sentido de pertenencia, el cual motiva a la cohesión, movilización y la contribución de los habitantes de la comunidad.

De manera más puntual, el sentimiento o sentido de pertenencia o conciencia de pertenencia

Tiene carácter histórico y está relacionado con la identidad cultural, se va formando en la medida en que se desarrolla la comunidad sobre la base de la interacción entre sus miembros, la cooperación y colaboración entre unos y otros, la afinidad entre sus intereses y la posibilidad de compartir historia y cultura comunes. (Causse, 2009, p. 14)

Relacionado con esto, desde la perspectiva de Torres (2002) se puede decir que el sentido de pertenencia o identidad colectiva, como lo nombra el autor se basa también en vínculos afectivos y simbólicos que se conforman a partir de las experiencias compartidas, así, lo comunitario se configura como un espacio de reconocimiento e identidad común., más que ser un grupo de individuos.

No obstante, en palabras de Torres (2002), no toda convivencia o participación en común implica la existencia de comunidad, el hecho de residir en un mismo lugar o ser parte de la misma etnia o cultura, no implica necesariamente que hayan vínculos o sentimientos de pertenencia colectiva; en este sentido, se podría relacionar el debilitamiento en los lazos comunitarios con las carencias que puedan presentar las Juntas de Acción Comunal, en tanto se relaciona directamente el accionar de estas con las relaciones y necesidades que se dan en la comunidad; así, si en el territorio no existe una red de apoyo consolidada y comprometida, es decir, con sentido de pertenencia, puede esperarse que una JAC no tenga los suficientes elementos para perdurar y sobre todo, fortalecerse.

Al respecto, en cuanto a las JAC del municipio de Rionegro, Henao y Castaño (2017), exponen luego del estudio que realizaron, las problemáticas más relevantes de los Organismos de Acción Comunal, las cuales se orientan a tres ejes temáticos,

El primero, está relacionado con las dificultades que tienen las iniciativas comunales para ser canalizadas debidamente por el Estado; el segundo, tiene que ver con las debilidades de la organización comunal; y el tercero, se relaciona con la sostenibilidad económica de las organizaciones comunales. (p. 180)

En cuanto al segundo eje temático, durante el ejercicio realizado en el marco de la práctica académica en la Subsecretaría de Participación Ciudadana, específicamente a través de la caracterización a las JAC, se logra evidenciar que muchas de estas requieren fortalecer y enriquecer aún más su funcionamiento como organización comunal, debido a que en su estructura organizacional interna se evidencian algunas debilidades en cuanto a la capacitación y manejo de herramientas administrativas y de gestión comunitaria, como la formulación de planes y proyectos, con los cuales se posibilita gestar iniciativas que beneficien y fortalezcan el bienestar de la comunidad y de la organización.

En palabras del subsecretario de participación ciudadana, hasta el momento las Juntas de Acción Comunal del municipio tienen una visión enfocada principalmente en las problemáticas de infraestructura y su mejoramiento, por lo que es necesario ampliar su visión y su panorama en las problemáticas sociales, para aportar a la construcción del tejido social, como fin último de la acción comunal. Del mismo modo, durante el proceso realizado se identificó que el nivel formativo de los dignatarios de las JAC requiere fortalecerse, puesto que en algunos casos se evidencia un inadecuado manejo de los registros y poca claridad de las personas en cuanto a estos temas.

Como se ha mencionado, la existencia de redes de apoyo es importante para el fortalecimiento de la organización comunal, por lo que se identificaron una serie de “actores”<sup>1</sup> que interactúan en el quehacer de las JAC y que pueden aportar a dicho cometido:



Mapa de actores que intervienen con las JAC del Municipio de Rionegro.

Del mismo modo, de manera articulada con el proceso de caracterización se desarrollaron planes de trabajo con algunas JAC, esto mediante talleres tipo lluvia de ideas, contando con la participación de los dignatarios de las JAC, logrando identificar una gran variedad de fortalezas y dificultades que refieren los integrantes de las juntas.

<sup>1</sup> Actores que intervienen con las JAC del municipio de Rionegro (Elaboración propia).

Así pues, como se ha mencionado anteriormente, la lluvia de ideas arroja datos sobre las fortalezas y necesidades de las JAC a nivel organizativo - administrativo y de participación, para con esta información elaborar en conjunto con la JAC, líneas de acción que posibiliten dar solución a las necesidades; en este sentido, se identificaron varias fortalezas de las juntas, así, algunas de estas refieren tener equipos de trabajo comprometidos y activos, con adecuadas relaciones entre ellos, organización y objetivos claros para desarrollar sus labores.

También mencionan varias JAC, que en cuanto a mínimos organizativos se encuentran al día cumpliendo los requerimientos para funcionar, aspecto importante para una adecuada gestión comunitaria; también, relatan algunas tener planes de trabajo y cronogramas que orientan su accionar, así como amplias redes de apoyo, y un número un poco más alto refieren tener estrechos vínculos con la Administración Municipal, lo que les facilita la gestión de proyectos para sus territorios. A su vez, mencionan varias juntas tener comités de trabajo establecidos y en funcionamiento constante.

De otro lado, en lo referente a la relación JAC – comunidad, varias juntas refieren tener afiliados que participan activamente y se muestran comprometidos y colaboradores con el trabajo comunitario, así mismo, identifican en sus comunidades reconocimiento y legitimidad, lo que deriva en relaciones apropiadas entre la junta y quienes habitan su territorio de influencia. Igualmente, existe en varias JAC un vínculo con su comunidad que le permite desarrollar su trabajo y actividades que mejoran esos vínculos continuamente.

Del mismo modo, se identificaron las dificultades que en los aspectos mencionados anteriormente tienen las JAC, encontrando la falta de recursos económicos y medios para conseguirlos, la necesidad de aumentar las capacitaciones para los dignatarios, tanto en

temas generales como de sus funciones y ley comunal, dificultades por falta de sede comunal y de dotación propia para el desarrollo de las reuniones y otros eventos que se quieran realizar, también refirieron varias juntas una falta de compromiso por parte de los afiliados y una desorganización y poca actividad de los comités de trabajo, lo que dificulta en gran medida el trabajo y la gestión.

Sin embargo, la dificultad que más se identificó hace referencia a la falta de tiempo de dignatarios y afiliados para poder asumir compromisos relacionados con la junta y su quehacer; esto a su vez, se estima que sea la principal causa de las dificultades mencionadas anteriormente, ya que si no existe disponibilidad de tiempo es difícil articularse y realizar un trabajo constante y productivo, pero también, puede ser un factor determinante la poca motivación que puedan tener las personas por los procesos comunitarios.

Por otra parte, a nivel de relación JAC – comunidad la poca participación de esta última en las juntas, así como comunidades poco unidas y bastante población flotante en algunos sectores, lo que puede ser causal de la baja participación; sin embargo, también puede ser la falta de tiempo de los residentes regulares lo que impide la articulación con las JAC.

#### **4. PROYECTO DE INTERVENCIÓN**

El proyecto de intervención en el marco de la práctica profesional de Trabajo Social, partió de un proceso de inserción y diagnóstico en la Subsecretaría de Participación Ciudadana, lo que permitió identificar elementos fundamentales de la participación y de las Juntas de Acción Comunal como una expresión de la sociedad civil organizada, reconociendo aspectos administrativos, organizativos y legales, a su vez, dicha

organización ha sido un espacio histórico de participación y representación de las comunidades que al día de hoy sigue impactando ampliamente a estas con su gestión y trabajo mancomunado, no obstante, se ha percibido que los afiliados a las JAC y en especial los dignatarios no cuentan con suficiente tiempo para poder asumir sus compromisos o en algunos casos desconocen sus roles y funciones, lo que debilita la organización y la gestión de las mismas, así como el impacto en las comunidades.

Por lo tanto, se hace pertinente la intervención con las JAC en aras a incentivar la participación efectiva de los dignatarios y afiliados, reconociendo el impacto que estas poseen y los diferentes procesos que se pueden gestar si estas están debidamente estructuradas y existe motivación reconocimiento de los roles, lo que facilita la comunicación y articulación con el Estado para la defensa de los derechos y bienestar social.

## **5. OBJETIVOS**

### **Objetivo general**

Fortalecer las Juntas de Acción Comunal del municipio de Rionegro generando estrategias que consoliden e incentiven a la participación, en función del desarrollo organizacional y comunitario.

### **Objetivos específicos**

- Caracterizar las Juntas de Acción Comunal del municipio de Rionegro, en aspectos organizativo, social y territorial y comunitario en aras del fortalecimiento.

- Promover la participación efectiva dentro de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Rionegro para mejorar los procesos organizativos y de gestión comunitaria.

## **6. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO CONCEPTUAL**

El proyecto de intervención social se fundamenta en el paradigma comprensivo interpretativo, entendiendo por paradigma, en palabras de Guillermo Briones (2002) como “la concepción del objeto de estudio de una ciencia, acompañada de un conjunto de teorías básicas sobre aspectos particulares de ese objeto.” (p. 80), a su vez el paradigma comprensivo interpretativo, retomando a Olga Lucía Vélez, busca “comprender desde la perspectiva de los actores sociales, las lógicas del pensamiento que guían las acciones sociales.” (p. 143), reconociendo las realidades como históricas, múltiples y holísticas. Simultáneamente, los sujetos sociales poseen particularidades individuales y multiplicidad de sentidos y significados de acuerdo con sus experiencias, lo que los constituye como sujetos portadores de capacidades y partícipes de su propio cambio. Es entonces, como desde el paradigma comprensivo interpretativo se logra la comprensión de los sujetos y sus procesos organizativos, adentrándose en sus dinámicas y particularidades, con el fin de generar estrategias que permitan potenciar y fortalecer sus procesos.

Del mismo modo, se fundamenta en la teoría del Construccinismo Social, entendiendo esta como una metateoría que aborda el conocimiento y la realidad por medio del lenguaje y la comprensión del mismo, Marlene Magnabosco (2014), indica que desde esta postura

El lenguaje y el conocimiento son entidades dinámicas, en constante construcción y reinterpretación (...) de esta forma, se construyen no solo los cambios, sino también el

individuo y su contexto, así como un discurso de potencialidades y de construcción de realidades futuras. (p. 224)

De tal manera, el construccionismo social, permite comprender desde la interacción y el lenguaje, la individualidad, pero también la dimensión colectiva, la cual da razón de ser a los procesos organizativos, en este caso, las Juntas de Acción Comunal, destacando los diálogos y las construcciones mutuas de conocimientos significativos.

Es fundamental tener en cuenta que las principales características epistemológicas y ontológicas del Construccionismo Social, según Gergen (1999), en palabras de Magnabosco (2014), son:

(I) conocer el mundo por la historia y por la cultura; (II) tener en cuenta la interacción entre las personas; (III) la relación entre conocimiento y acción; y (IV) el realce de una postura crítica y reflexiva como producción del conocimiento. (p. 225)

Así pues, para el proyecto de intervención social, se tienen en cuenta conceptos claves, tales como, la participación ciudadana entendida principalmente como un derecho fundamental en Colombia consagrado en la Constitución Política de 1991, a su vez, contemplada como la base primordial y legitimadora de la democracia, control social e incidencia en los asuntos públicos. Esperanza Gómez Hernández. et al., (2012), indica que la participación ciudadana es una concepción amplia que contiene diversos elementos y es vital en los procesos de construcción social, poder y democratización, fortaleciendo las organizaciones sociales y comunitarias, como las Juntas de Acción Comunal.



Así pues, las JAC como organismo de acción comunal de primer grado y como escenario histórico de participación ciudadana y representación de las comunidades, parte de un proceso organizativo, el cual se conciben como:

Formaciones sociales, de totalidades articuladas con un círculo precisable de miembros y una interna diferenciación de funciones. Tienen de común el estar orientadas de una manera consciente hacia fines y objetivos específicos. Configuradas racionalmente, al menos en su intención, con vistas al cumplimiento de estos fines u objetivos. (Mayntz, 1967, p. 56)

Los procesos organizativos de las JAC poseen dinámicas propias y particulares tanto a nivel interno como externo, de acuerdo con el contexto en el que se desarrolle, sin embargo, para regular y garantizar su funcionamiento se habla de componentes generales en términos normativos y administrativos (determinados por la Ley 743 de 2002) que proporcionan herramientas útiles para su gestión y desarrollo de procesos. A continuación, se describen las categorías a propósito de la intervención social.

### **6.1 Componente administrativo**

Hace referencia a los elementos internos de la Junta de Acción Comunal; debe partir de una misión, visión, objetivos y reglamento interno que encaminen el accionar y los propósitos de la junta, así como los mínimos legales organizativos, iniciando con la Personería Jurídica como reconocimiento a la organización en el uso de sus facultades, derechos y deberes ante el Estado y la comunidad, a su vez, la junta debe tener los Estatutos con el límite territorial definido, elementos de afiliación, impugnación, reuniones y demás

componentes para poder constituirse y mantenerse, la cantidad de afiliados para constituirse son mínimo 30 en el área rural y 50 el área urbana, no obstante, para mantenerse se requiere la mitad más uno de afiliados activos, así mismo, es importante que la junta directiva este completa (presidente, vicepresidente, secretario y tesorero), y que se cumpla con la periodicidad de las asambleas generales (mínimo 3 al año) y las reuniones de junta directiva y comisiones de trabajo (1 al mes).

También, es menester que la Junta de Acción Comunal tenga y lleve correctamente el libro de afiliados, actas, tesorería e inventarios y que estos estén a cargo del dignatario especificado en los estatutos. A su vez, que la junta cuente con los documentos legales de reconocimiento y modificación de dignatarios, así como también, el RUT de la junta y del representante legal, además, por disposición del Ministerio del Interior las juntas deberán tramitar el Registro Único Comunal (RUC). Lo anterior, como estrategia de trabajo que oriente el quehacer de la Junta de Acción Comunal y soporte a nivel técnico y legal las acciones e intervenciones que realice la junta con comunidad e instituciones públicas y privadas, haciendo más efectiva y representativa la participación y gestión.

## **6.2 Participación a nivel interno**

Hace referencia a la participación articulada de la Junta de Acción Comunal en pleno, junta directiva, afiliados y comisiones de trabajo, para estas últimas, la Ley 743 de 2002 en el Artículo 41 indica que son

Los órganos encargados de ejecutar los planes, programas y proyectos que defina la comunidad. El número, nombre y funciones de las comisiones deben ser determinados

por la asamblea general. En todo caso los organismos de acción comunal tendrán como mínimo, tres.

A su vez, esta señala que las comisiones de trabajo deben conformar equipos y cada uno establecerá su reglamento interno y plan de trabajo. La participación que se presenta al interior de la JAC es vital y determinante en la incidencia y representatividad de la comunidad, puesto que es allí donde se visibiliza el liderazgo, compromiso, solidaridad y autonomía de la junta para llevar a cabo la interlocución entre el territorio, sus necesidades y los entes Estatales, así como también, ejercer su derecho de vigilancia y control sobre la gestión pública, impulsando la participación ciudadana, los valores colectivos y la democracia participativa en los territorios.

### **6.3 Participación a nivel externo**

En este ámbito radica uno de los principios fundamentales de las Juntas de Acción Comunal, el cual señala la prevalencia del bien común frente a los intereses particulares, puesto que, como organismo de Acción Comunal presente en determinado territorio, se debe regir y actuar de acuerdo a las necesidades o situaciones presentes en el mismo, de manera articulada e interconectada que refleje las dinámicas y particularidades de la comunidad que representa, dicha representación, en palabras de Alfredo Carballeda (2002) está relacionada con un conjunto de conceptos, precepciones, significados y actitudes que se comparten entre un grupo y el mundo que los rodea, dicha representación se resignifica en la vida cotidiana. Esto, se logra mediante la vinculación de las comunidades en la junta y sus procesos, demostrando la importancia de las interacciones humanas, el poder de la

organización y del trabajo en equipo que refleje una participación real de la junta con la comunidad y viceversa.

En ese sentido, la participación real y efectiva como lo expresa María Teresa Sirvent (1998):

Ocurre cuando los miembros de una institución o grupo, a través de sus acciones inciden efectivamente en todos los procesos de la vida institucional y en la naturaleza de las decisiones. Esto, por un lado, implica ejercer una influencia real (poder): a) en la toma de decisiones tanto en la política general de la institución como en la determinación de metas, estrategias y alternativas de acción; b) en la implementación de las decisiones; c) en la evaluación permanente del funcionamiento institucional. (p.19)

De este modo, la participación real propende por la construcción colectiva y la conexión entre JAC y comunidad, ambos partícipes y protagonistas en las metas, propuestas y acciones que se lleven a cabo en función del territorio y el bienestar común.

#### **6.4 Gestión comunitaria**

Las JAC como organizaciones sociales y comunitarias de base, trabajan en aras de la construcción de alternativas colectivas que den respuesta a las situaciones problemáticas presentes en la comunidad. La Ley 743 de 2002 en el artículo 6º indica que el propósito de la Acción Comunal es “promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.” Por tal motivo, es función legal y administrativa de las JAC trabajar de manera articulada con su territorio partiendo del reconocimiento de las fortalezas y

debilidades presentes para establecer conexión y rutas de acción encaminadas al bienestar comunitario y social, siendo ellos mismos agentes de su propio cambio y forjadores de propuestas y proyectos que fortalezcan las capacidades de la comunidad, la autogestión y el impacto positivo en diferentes ámbitos de la vida comunitaria y el desarrollo humano.

Por consiguiente y teniendo en cuenta dichos elementos, se enfoca la gestión comunitaria realizando una promoción de las capacidades y trabajando en función de estas, potencializando la individualidad en el marco de los intereses colectivos y comunitarios en la búsqueda de la justicia y bienestar social. Para lo anterior, Martha Nussbaum (2007) propone una mirada distinta en cuanto a lo que se entiende por desarrollo humano, superando la visión netamente económica e incluyendo elementos como la integridad física, sentidos, imaginación, emociones, entre otros, al mismo tiempo, indica que la afiliación y el control sobre el propio entorno (político y material) influyen en el desarrollo humano, preponderando la participación, el reconocimiento del otro, la libertad de expresión, asociación e interacción social.

## **6.5 Marco normativo**

La organización comunal en Colombia debe actuar dentro de la normatividad vigente en el país, que desde la Constitución de 1991 concibe la participación ciudadana como un derecho fundamental, así, la Ley Estatutaria 1757 de Participación Ciudadana de 2015 es una herramienta para que la ciudadanía incida de manera activa en lo público puesto que su objetivo es promover y garantizar el derecho a participar y a controlar el poder político; básicamente la ley regula los mecanismos de participación ciudadana, la rendición pública

de cuentas y el control social a lo público y la coordinación para la participación ciudadana; asimismo, regula la participación de las organizaciones civiles y los deberes del ciudadano.

Es así, que se le brinda a la ciudadanía y se le invita también a que ejerza sus derechos y deberes en cuanto a la incidencia en lo público, como forma de velar por sus intereses y fortalecer la democracia; en esa vía, la ley crea y reglamenta el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y los Concejos Departamentales, Distritales y Municipales como instancias encargadas de asesorar a los gobiernos que correspondan acerca del diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de participación ciudadana, esto con la participación en cada espacio territorial de diferentes actores tanto gubernamentales como de la sociedad civil en pro de impulsar el desarrollo y empoderamiento de las comunidades (Congreso de la República, 2015).

De otro lado, la ley 743 de 2002 regula la acción comunal en Colombia como mecanismo de desarrollo de la comunidad, entendida esta como la integración del Estado, la población y sus organizaciones en la realización de procesos y acciones de diversa índole para la mejora de la calidad de vida de las comunidades, teniendo en cuenta el reconocimiento del individuo en su diferencia y de las organizaciones de la sociedad civil con primacía del interés común por encima del individual bajo los principios de solidaridad, capacitación, organización y participación.

Del mismo modo, regula todos los aspectos concernientes a los organismos de acción comunal, a saber, definición y clasificación, territorio -en el municipio de Rionegro los organismos de primer nivel (JAC) actúan en cada barrio y vereda y el organismo de segundo nivel (Asocomunal) tiene incidencia en todo el municipio-. También orienta esta ley sobre los mínimos legales organizativos para las JAC como su conformación, duración,

disolución, elecciones y demás requerimientos para poder constituirse y mantenerse, objetivos y principios de la acción comunal, requisitos, deberes y derechos de los afiliados, reuniones, toma de decisiones, elecciones, funciones e impedimentos de los dignatarios, órganos de dirección, administración y vigilancia como la asamblea general o la junta directiva (Congreso de la República, 2002).

También regula el accionar de las comisiones de convivencia y conciliación dentro de las JAC, así como lo relacionado con los recursos económicos y libros que debe llevar para el control, a su vez, dispone la creación de un día al año para la celebración del día de la Acción Comunal y permite a las JAC la creación de empresas o proyectos que generen ingresos para sus comunidades. Esta ley se encuentra reglamentada mediante el Decreto 2350 de 2003 y 890 de 2008.

A su vez, a nivel local se encuentra reglamentada y orientada la acción comunal mediante la Ordenanza N.º 33 del 26 de diciembre de 2011 “Por la cual se adopta la Política Pública para la Acción Comunal en el departamento de Antioquia”, y el acuerdo N.º 003 del 10 de marzo de 2015 “Por el cual se crea la Política Pública para la Acción Comunal en el municipio de Rionegro-Antioquia”, ambos enmarcados en la ley 743 de 2002 y el documento Conpes 3661 de 2010 Política Nacional para el Fortalecimiento de los Organismos de Acción Comunal, con el objetivo de fortalecer la organización comunal para contribuir al desarrollo y la generación de capacidades para mejorar la gestión y articulación de la sociedad civil con el Estado.

## 7. MEMORIA METODOLÓGICA

Dada la naturaleza participativa y comunitaria del presente proyecto que intentó fortalecer a las comunidades y promover la participación efectiva, el tipo de intervención que orientó el proceso fue el promocional, ya que este se caracteriza por considerar al individuo como sujeto activo y con capacidades para propender por su bienestar; así, a través de este tipo de intervención se pretende

Potenciar las capacidades individuales y los recursos colectivos para mejorar o satisfacer las necesidades humanas y sociales, colocando especial énfasis en la capacidad de respuesta que las personas, grupos y comunidades -afectadas por determinadas situaciones- despliegan para asumir los cambios y superar las dificultades. (Vélez, 2003, p. 70-71)

En palabras de Olga Lucía Vélez (2003), el Trabajo Social promocional busca la autonomía y autogestión, la participación activa y promoción de los individuos, grupos y comunidades, por lo tanto, es este el tipo de actuación profesional que orientó el proceso, ya que privilegia la educación y la capacitación como estrategias de acción “porque a través de ellas se concretiza el cumplimiento de sus objetivos promocionales y organizativos” (Vélez, 2003, p. 71), y son estas estrategias las que se implementaron en la ejecución del proyecto, en tanto se ha identificado una necesidad generalizada de capacitación y sensibilización.

De esta manera, la metodología que se abordó en el proyecto de intervención es la participativa, dado que posibilita la interacción con los sujetos y comunidades en uso de sus capacidades y autonomía, en pro de construir conjuntamente las acciones de cambio.



Raúl Leis (1989) indica en su texto *El arco y la flecha: Apuntes sobre metodología y práctica transformadora* que en la metodología participativa:

El saber es un proceso vivo, dinámico, que se desarrolla en la interacción entre las personas, en su reflexión compartida sobre lo que hacen, lo que buscan, lo que aspirar y desean. Los conocimientos deben producirse en el propio proceso educativo. Esta producción no es individual, sino colectiva, a través del intercambio, el diálogo y la reflexión, relacionando la práctica y la teoría (p. 31).

El enfoque para el proceso de intervención fue el de Derechos Humanos, puesto que permite comprender las organizaciones, territorios y sujetos, teniendo en cuenta que estos son portadores de derechos y capacidades en función de sus transformaciones, a su vez, la participación ciudadana se entiende como la materialización de un derecho, pero también, como la expresión de un deber como ciudadanos, en el llamado a la construcción del territorio; del mismo modo, la participación ciudadana implica identidad y empoderamiento no solo de lo público y lo político, sino que también, es un inalienable en las sociedades democráticas. De acuerdo con lo anterior, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), indica que el enfoque de Derechos Humanos:

Reconoce a las personas como agentes que intervienen en su propio desarrollo, en lugar de como meros receptores pasivos de servicios. Informar, educar y empoderar a estos agentes es fundamental. Por otra parte, su participación es esencial, no sólo para garantizar su titularidad en el programa, sino también para mantener el progreso. (2019, párr.10)

Así pues, se orientó el accionar para el logro de los objetivos en clave de fortalecer las Juntas de Acción Comunal como una de las principales organizaciones que dinamizan el desarrollo y la gestión comunitaria para la transformación de los territorios. Para tal fin, se realizó un proceso de caracterización de las JAC, a través de un instrumento tipo encuesta que indagaba por aspectos de carácter organizacional, administrativos, social-territorial, requerimientos y necesidades para el fortalecimiento organizacional, equipamiento territorial, redes de apoyo con las que interactúan, los niveles de participación interna y externa, así como la legitimidad y reconocimiento de la junta en el territorio que representa, además, se buscó identificar las problemáticas más relevantes en el territorio para, con esta información y en articulación con las dependencias de la administración que puedan intervenir, buscar soluciones que permitan dar trámite a dichas problemáticas, a través de la oferta institucional y el trabajo de la JAC.

Esta información se sintetizó en unos informes que permitieran a cada JAC tener una visión más amplia de su organización y las alternativas que el medio le brinda; en este sentido, la información se presentó en tres bloques, primero la estructura organizacional que da cuenta de aspectos relevantes en cuanto a los mínimos legales organizativos para su buen funcionamiento y la articulación entre los miembros de la JAC; seguidamente, se aborda el componente territorial que hace referencia a la incidencia de la JAC en el territorio, sus problemáticas y necesidades, así como la legitimidad de esta en la comunidad y el equipamiento con el que cuenta; finalmente se presentan las apreciaciones, que en últimas busca evidenciar los hallazgos más relevantes relacionados con fortalezas y necesidades, para con esto, puedan delimitar su accionar encausado a la resolución de

problemáticas específicas y de mayor relevancia, generando estrategias de acción de manera mancomunada con instituciones públicas y privadas.

Aunado a lo anterior, se diseñó y desarrolló un plan de trabajo construido mediante lluvia de ideas que parte desde y para la JAC, por lo tanto, se elaboró con la participación de varios integrantes de cada una, logrando realizarlo sólo con 20 JAC, debido a dificultades administrativas que dan cuenta del período en el que se realizan las prácticas, es decir, para final de año y a su vez final de período administrativo, momento coyuntural en el que el presupuesto escasea y muchos de los procesos cesan por cuestiones administrativas.

No obstante, con las juntas que se logró desarrollar el proceso, se pudo complementar la información que se tenía y con esto, guiar las acciones de la junta en la búsqueda de potencializar las fortalezas y dar solución a las necesidades, así, la información recolectada en los diferentes encuentros es base para que las comunidades continúen con el aporte y puedan contribuir a nutrir esta información y aportar a la realización de acciones mejoradoras al interior de las JAC y sus territorios de influencia.

De este modo, dada la importancia de dimensionar de manera general, las fortalezas y debilidades de las comunidades del municipio, quienes brindaron la información en su mayoría expresan que las principales fortalezas que poseen se relacionan con equipos de trabajo unidos y colaboradores, mínimos organizativos acordes con la Ley, y comités de trabajo bien conformados, así mismo, varias juntas refieren buenas relaciones con las comunidades.

Sin embargo, es importante mencionar que una de las principales dificultades, se relaciona con la falta de tiempo y compromiso por parte de los afiliados y dignatarios para cumplir con las responsabilidades propias de la organización comunal, como la formación y capacitación pertinentes, así como algunos sectores donde los vecinos se interesan poco por participar en las juntas, mostrando apatía por estos procesos organizativos, situaciones que obstaculizan en gran medida el desarrollo adecuado de las actividades que competen a las organizaciones comunales, lo que lleva a pensar que estos procesos deberían llevarse de otras formas, de manera que la participación sea real y directa, puesto que en lo concreto esta no trasciende del papel; por lo tanto, es menester que la junta reconozca no sólo sus fortalezas, sino sus dificultades, puesto que estas últimas son las que requieren más atención si lo que se quiere es fortalecer la organización.

Con relación a lo anterior, desde la Subsecretaría de Participación Ciudadana se convocó a un encuentro en el que se presentaron los principales hallazgos de las 75 caracterizaciones, además, con el ánimo de que las juntas con las que no se logró elaborar plan de trabajo, pudieran conocer la metodología del proceso y desarrollarla, se capacito e invitó entonces, a realizarlos con distintos aportes, que la nutran y complementen las acciones a desarrollar, entendiendo estos como una estrategia de planificación y promoción del trabajo en equipo direccionando su actuar hacia la búsqueda de alternativas a las problemáticas o necesidades.

La entrega de este material -informe de caracterización, presentación en *PowerPoint* de los hallazgos por cada junta y planes de trabajo- se hizo durante dicha socialización, y así mismo, se aprovechó el momento para generar una sensibilización sobre el valor que tiene la participación efectiva y su trascendencia en la sociedad, dialogando sobre esta, sus

formas y niveles y propiciando las intervenciones de los asistentes, se logra un encuentro participativo en el que la comunidad reflexionó acerca de la participación y la gestión comunitaria.

Así pues, se elabora junto con la presentación de resultados de la caracterización, un cuestionario tipo taller que lleva a reflexionar sobre las fortalezas y necesidades de las JAC y sus territorios, de manera conjunta entre todos los integrantes de la JAC, seguido de una breve guía para construir el plan de trabajo de manera participativa y el formato que facilita la consolidación de la información (ver Anexo 1). Además, este material queda a disposición del personal de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, para continuar con este proceso; así mismo, en aras de facilitar el proceso se realizan algunos ajustes al formato de encuesta de caracterización (ver Anexo 2), puesto que este se construyó desde la subsecretaría, y se adjunta una breve explicación de cómo aplicarla, con el ánimo de culminar con ello de la manera más adecuada, es decir, que sea un proceso más allá de preguntas y respuestas, que se logre un diálogo y apropiación de las JAC.

### **7.1 Condicionantes y consolidantes.**

Durante el proceso de práctica se presentaron una serie de consolidantes que facilitaron el desarrollo de este, como el apoyo brindado desde la Subsecretaría, la disposición para el trabajo de gran parte de las JAC, el acompañamiento y la asesoría institucional y académica, entre otros aspectos que permitieron mejorar el trabajo; no obstante, también se presentaron algunos condicionantes durante el proceso, por una parte, algunas dificultades de carácter administrativo que responden sobre todo a disponibilidad del transporte por

parte de la administración municipal para los desplazamientos a los diferentes barrios y veredas, y en ocasiones a falta de disponibilidad de tiempo o cancelaciones por parte de los dignatarios de las JAC, así mismo, se presentaron períodos en los que las funciones fueron de apoyo a otros procesos de la Subsecretaría, por la falta de personal, estas situaciones enmarcadas, como se ha mencionado, el período administrativo que tuvo lugar los últimos meses del año en el cual tuvo lugar el cambio de administración, falta de presupuesto y por ende, la terminación de contrato de la mayoría de funcionarios de la Subsecretaría.

## **8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

La fase de evaluación y seguimiento fue un proceso constante en la ejecución del proyecto de intervención, en busca de conocer el estado de los avances en el marco de los objetivos propuestos y a partir de allí saber lo que sucede, confrontar y generar acciones que posibilitan el aprendizaje y retroalimentación en la toma de decisiones, reconociendo que “evaluar implica la aplicación de aquel modelo o metodología capaz de producir información válida y confiable que permita el establecimiento de juicios sobre el qué y el cómo de los logros de una determinada actuación” (Van de Velde, 2009, p. 14).

Así pues, durante el proceso de seguimiento y evaluación, se pudo establecer los avances y retrocesos del proceso, identificando las dificultades y rutas alternas a seguir, en aras de dar cumplimiento a los objetivos planteados, esto, teniendo en cuenta que, de acuerdo con Herman Van de Velde (2009) la evaluación no se basa en vigilar el cumplimiento, sino que es un mecanismo para aprender y lograr mejorar futuras intervenciones, puesto que esta

Facilita el análisis crítico de los efectos e impactos del plan, programa o proyecto, con el propósito de determinar la pertinencia de los métodos utilizados, la validez de los objetivos, la eficiencia en el uso de los recursos y el impacto en relación con los grupos participantes. (p. 27)

De esta manera, se adoptó para el presente proyecto un sistema de seguimiento como base y apoyo al proceso de evaluación, entendiendo que este constituye “un sistema de información (comprendida su retro-alimentación) de apoyo a la gestión, orientado a la solución de problemas que se plantean durante la ejecución de proyectos y programas” (Van de Velde, 2009, p. 16). Lo que permitió una revisión periódica del trabajo realizado en función del cumplimiento de los objetivos.

Así pues, dicho proceso de seguimiento fue transversal a todo el proyecto, se realizó constantemente y se planteó en el plan de acción teniendo en cuenta objetivos, metas e indicadores, dando cuenta de la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos en aras a fortalecer las Juntas de Acción Comunal del municipio de Rionegro, promoviendo la participación efectiva y reconociendo el impacto e importancia de la gestión comunitaria.

Dicho proceso estuvo siempre acompañado por el subsecretario de Participación Ciudadana, quien hizo parte de la verificación y constante evaluación del proceso, a través de reuniones periódicas en las cuales se verificaba avances y tareas pendientes, reorientando las tareas si se hacía necesario; esto basado en los objetivos del plan de acción formulado que se presenta a continuación. Así mismo, se da cuenta de los logros respecto a los indicadores planteados.

OBJETIVO	META	EVIDENCIAS	RECURSOS	INDICADOR
Fortalecer las Juntas de Acción Comunal, generando estrategias que consoliden e incentiven a la participación, en función del desarrollo organizacional y comunitario	Juntas De Acción Comunal fortalecidas en sus procesos mediante diversas estrategias que incentivan la participación.	Procesos propios de las JAC, planes de trabajo.	<b>Humanos:</b> trabajadores sociales en formación y personal administrativo de la Subsecretaría de Participación Ciudadana. <b>Locativo:</b> oficina de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y espacios propios de las JAC.	Se han fortalecido el 100% de las JAC del municipio evidenciando mejores procesos organizativos y comunitarios.
Caracterizar las Juntas de Acción Comunal del municipio de Rionegro en aspectos organizativo, social y territorial y comunitario, en aras del fortalecimiento.	Juntas de Acción Comunal caracterizadas y con estrategias de mejoramiento formuladas para su ejecución.	Caracterizaciones, listados de asistencia, registro fotográfico.	<b>Humanos:</b> trabajadores sociales en formación y personal administrativo de la Subsecretaría de Participación Ciudadana. <b>Locativo:</b> oficina de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y espacios propios de las JAC. <b>Materiales:</b> computadores, encuestas de caracterización, transporte.	Se ha caracterizado el 100% de las JAC del municipio y generado estrategias de mejoramiento.



<p>Promover la participación efectiva dentro de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Rionegro para mejorar los procesos organizativos y de gestión comunitaria.</p>	<p>Se han generado espacios de socialización sobre la importancia que tiene la participación en los ámbitos políticos y comunitarios.</p>	<p>Listados de asistencia, registro fotográfico.</p>	<p><b>Humanos:</b> trabajadores sociales en formación y personal administrativo de la Subsecretaría de Participación Ciudadana.  <b>Locativo:</b> oficina de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y otras dependencias.  <b>Materiales:</b> computadores, documentos.</p>	<p>Aumento de la participación efectiva de las JAC en un 50%.</p>
--	---	--	--	---

Elaboración propia.

El proceso de práctica académica de Trabajo Social en la Subsecretaría de Participación Ciudadana estuvo enfocado en el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Rionegro, en aspectos organizativo, administrativo, comunitario, de gestión, social, territorial y participativo, reconociendo que estas ostentan un rol importante en la planificación del desarrollo, puesto que conocen de primera mano las realidades de sus territorios y por lo tanto, las líneas de acción para dar solución a las problemáticas, así mismo, estas son el puente entre las comunidades y el Estado u otras instituciones que tienen incidencia en la transformación y la búsqueda del bienestar social.

De esta manera, durante todo el proceso se realizaron diversas actividades encaminadas a lograr este objetivo, partiendo de la principal que fue el proceso de caracterización, reconociendo este como el eje central del proceso de práctica y estructurante de las demás acciones; así pues, se logró caracterizar 75 JAC, que representan el 79 % de las juntas del municipio. Este proceso se realizó simultáneamente con otras actividades de diversa índole, que si bien aportaban al objetivo central y a la formación profesional en el ámbito de lo público y lo comunitario, retrasaron el desarrollo del proceso, de tal manera que aunado a la coyuntura de la administración en la época electoral y de cambio de alcalde, falta de recursos materiales y humanos, falta de disposición de algunas juntas y otras suspendidas, no se logra la meta del 100% en el fortalecimiento de las JAC.

Con respecto al fortalecimiento como objetivo central del proyecto, se reconoce que este es un proceso en constante transformación y resignificación, que se alimenta de todas las actividades y procesos que se desarrollaron durante la práctica, y, sobre todo, parte del interés y la voluntad de cada junta por el mejoramiento constante y el trabajo conjunto. Sin embargo, para efectos del proyecto se fija una meta específica representada en la

culminación de las actividades con el plan de trabajo, como muestra de que se llevó a cabo un proceso específico en un tiempo y un campo delimitado.

En este sentido, entendiendo el fortalecimiento como la culminación del proceso con la construcción del plan de trabajo, se logra con un 27% de las JAC caracterizadas; la realización de los planes de trabajo parte desde los actores, para sus comunidades y territorios, de manera conjunta y constructiva, reconociendo las fortalezas y necesidades para establecer las acciones mejoradoras a un mediano, corto o largo plazo, lo que permite reconocer sus territorios y fortalecer los vínculos comunitarios.

Así mismo, se resalta que si bien la actividad se desarrolló con la junta directiva de cada JAC, queda el compromiso de que estos repliquen esta metodología con todos los afiliados, para lograr una visión más amplia, y en ese sentido, enrutar su accionar a la resolución de las necesidades, de manera colectiva y participativa, en tanto este proceso incentiva a los afiliados a sentirse parte y apropiarse de su comunidad y territorio, logrando organizaciones comunales mejor constituidas y consolidadas, con incidencia real y poder de transformación.

Sin embargo, como se ha mencionado, durante el proceso de práctica también se realizaron otras actividades como gestión documental para el reconocimiento de los procesos históricos y organizativos de las JAC, diferentes encuentros, acompañamiento, asesorías, socializaciones, espacios de formación y capacitación, entre otros que aportaron al aprendizaje y consolidación del proceso. Así mismo, se propuso desde la práctica de Trabajo Social, complementar la caracterización un informe social que diera cuenta de la información allí contenida y datos importantes que se buscaron en otras dependencias, en aras de ampliar la visión de las comunidades sobre sus necesidades y oferta institucional

para solventarlas, y de esta manera, facilitar el acceso a esta información a los habitantes de cada barrio y vereda del municipio, y hacerlos partícipes de la transformación de sus territorios, que es el fin último de la participación.

Y es precisamente la participación real y efectiva el gran obstáculo que tienen algunas organizaciones comunales, pues como se ha podido evidenciar, en muchas de las comunidades las personas muestran poco interés por vincularse a los procesos de las JAC por diversos motivos, lo que ocasiona que el poder recaiga en pocas personas y por tiempos prolongados, lo que podría restarles incidencia y representatividad, y esto a su vez, deteriora la organización y desmotiva a la participación de la comunidad.

De esta manera, la participación efectiva conlleva grandes retos para las organizaciones comunales y las entidades que velan por el ejercicio de la ciudadanía, en ese sentido, desde la práctica académica y la Subsecretaría de Participación Ciudadana se apuesta por la generación de espacios y estrategias que permitan comprender la relevancia de participar activamente en los escenarios de transformación, en beneficio propio y de la comunidad. En este sentido, de acuerdo con el objetivo planteado de promover la participación efectiva, se puede decir que esta ha aumentado en tanto se evidencia la acogida que han tenido los espacios promovidos y los niveles de gestión, no obstante, se hace necesario que dicha participación trascienda a toda la comunidad.

Lo anterior, debido a que se ha podido notar que la participación no se presenta de manera efectiva porque en algunos casos esta no trasciende de papel, es decir, si bien las personas hacen parte de la organización en tanto están afiliados, muchas veces esto no va más allá, puesto que no se vinculan realmente a los procesos ni participan en la toma de decisiones, partiendo también de liderazgos frágiles y poco incidentes, esto también porque

se presentan casos en los que las directivas se instauran y consideran inamovibles en el poder, lo que produce regímenes presidencialistas en los que se considera que si el poder no lo ostentan quienes se encuentran en el régimen, los procesos no funcionarían.

Así mismo, esto se relaciona con el papel que históricamente se le ha dado a las Juntas de Acción Comunal como las que captan votantes y permiten continuar con ciertas hegemonías en el poder público; así pues, se desdibuja la figura de liderazgo necesaria para que los procesos se den de manera adecuada y para que las personas tengan una motivación por vincularse y participar efectivamente de las decisiones que afectan al territorio y la comunidad.

No se desconoce que este es un proceso a largo plazo y que se instaura dentro de dinámicas cambiantes en las que influyen varios factores, como altos niveles de población flotante relacionados con bajos niveles de sentido de pertenencia a los territorios, desinterés o desconocimiento de las dinámicas de las JAC, falta de tiempo o disposición, entre otros. Por esto, se espera que a partir de las capacidades instaladas las JAC continúen fortaleciendo sus capacidades, empoderamiento y liderazgo comunal, para incentivar a la participación de la comunidad que aún no se encuentra vinculada a los procesos de la JAC en aras de aumentar su representatividad e incidencia. Del mismo modo, que se sostengan en el tiempo, propendiendo por la integración generacional, en busca de que los procesos continúen sin importar que los actores cambien. Además, que alcancen sostenibilidad económica mediante autogestión ya sea por la creación de empresas sociales o convenios solidarios, bien sea, con la administración u otras entidades.

## **9. LO ÉTICO Y LO POLÍTICO**

Teniendo en cuenta el carácter social y los objetivos del presente proyecto, se reconoce que el trabajo con comunidades requiere de un compromiso ético y político por la defensa de los Derechos Humanos, la autonomía y empoderamiento de estas, garantizando una democracia participativa e incluyente.

En ese sentido, el ejercicio del Trabajo Social en Colombia, y por ende los procesos investigativos y de intervención que desde este se realicen, se encuentra regido por la Ley 53 de 1997, del mismo modo actúa bajo los lineamientos del Código de ética de los trabajadores sociales en Colombia, de acuerdo con esto, el ejercicio de la práctica académica se acogió a los principios de justicia, entendiendo esta como la capacidad de dar a cada quien lo que le corresponde sin ninguna discriminación; dignidad, referida al valor inherente que posee todo ser humano; libertad, comprendida como la autonomía que poseen las personas para tomar decisiones y acciones sin que estas últimas afecten a las demás; igualdad, hace referencia a la equidad en derechos y oportunidades para todas las personas sin ningún tipo de discriminación; respeto, alude al reconocimiento de los derechos de los sujetos en su diversidad y condición de seres humanos; solidaridad, entendida esta como la capacidad de gestionar procesos y recursos en pro del bienestar y satisfacción de las demandas sociales; confidencialidad, hace referencia al respeto por la privacidad de los sujetos y el carácter confidencial de la información que se obtiene durante el ejercicio profesional.

Así mismo, el accionar del trabajador social se encuentra transversalizado por ciertos valores, por mencionar algunos, responsabilidad, honradez, tolerancia, humildad, espíritu

de servicio y prudencia, empleados en el quehacer diario, tanto en el trato con las comunidades, como con los compañeros de trabajo.

## **10. CONCLUSIONES**

Finalmente se puede decir, que la etapa de práctica profesional de Trabajo Social en la Subsecretaría de Participación Ciudadana fue un proceso enriquecedor en el ámbito personal y profesional donde se adquirieron nuevos conocimientos alrededor de la organización social, gestión pública y escenarios de participación ciudadana, desarrollando diversas estrategias de acción para el fortalecimiento de las JAC y promoviendo la participación efectiva.

Sin embargo, como se menciona anteriormente la participación es un proceso constante y dinámico, en el cual se deben incorporar diversas estrategias para que se presente de manera real y efectiva, es un reto para las juntas trascender y superar las situaciones que se presentan en sus territorios principalmente la baja participación de la comunidad en sus procesos, no solo porque su gestión pierde incidencia, sino porque también carece de representatividad y objetividad, del mismo modo, es necesario sensibilizar a las comunidades frente a la importancia de las organizaciones sociales, la gestión comunal y el trabajo mancomunado como mecanismo de autonomía, vigilancia y control en el ejercicio de sus derechos como ciudadanos en el marco de sociedades democráticas y participativas.

Lo anterior, sin desconocer que las JAC son un escenario histórico de participación y gestión comunitaria, pero que a su vez, no son aisladas de la realidades y contradicciones de la sociedad actual, por lo tanto, en algunas ocasiones se pueden presentar relaciones de

poder asimétricas que influyen en la toma de decisiones y desencadena acciones que no siempre están encaminadas al bienestar de las comunidades, allí se pueden reproducir prácticas de corrupción e injusticias que no benefician los territorios y desmeritan la acción comunal y por ende puede genera rechazo y apatía frente a dichos procesos. Así que, el desafío es incentivar la participación efectiva, pero también, recuperar estas organizaciones como espacios de construcción colectiva, reconocimiento y apropiación de sus territorios, empoderamiento y autonomía, propiciando espacios de dialogo y reflexión constructiva que apunten a la consolidación de acciones mejoradoras, con compromiso y responsabilidad frente a la organización y a la comunidad.

Como se evidenció a lo largo de la práctica profesional, son múltiples las JAC en el municipio de Rionegro, sin embargo, otros grupos organizados son pocos, tales como, colectivos de mujeres, jóvenes, y demás, lo cual, deja entrever un deterioro en los aspectos participativos de la población, pero también, un abandono estatal a dichas expresiones de ciudadanía, esto se puede notar en el enfoque de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, la cual lleva varios años trabajando exclusivamente con las JAC reduciendo la participación ciudadana a solo un escenario, lo que deja grandes interrogantes en cuanto a lo que se entiende por ella y los mecanismos para promoverla y garantizarla, puesto que, son necesarios otros espacios de construcción colectiva y representación social.

Así pues, es pertinente que se implementen acciones pensadas en la construcción del tejido social y la participación ciudadana desde una mirada más amplia, fortaleciendo las juntas para que sean un espacio real de transformación y cambio, pero también, apoyando a la consolidación de otras expresiones colectivas de resistencia, veeduría, control y



participación; lo que aportaría nuevas perspectivas y un trabajo más articulado en pro del bienestar humano y comunitario.

El ámbito de la participación ciudadana sigue siendo un reto para el Trabajo Social, puesto que implica repensarse los procesos que se han gestado alrededor de esta y como se vivencia en lo individual y colectivo, principalmente es necesario cuestionar e interpelar los discursos hegemónicos abriendo paso a las expresiones alternativas de conocimiento, acción y participación ciudadana, a su vez, consolidando alternativas que permitan afianzar e incentivar la participación en los diversos escenarios de lo público, entendiendo, que es la ciudadanía quien le da sentido a ello, y que son las mismas personas las gestoras y protagonistas de su propio cambio. Es un deber del Trabajo Social seguir promoviendo espacios de participación, autonomía y empoderamiento a la luz de los Derechos Humanos y la resignificación de las personas invisibilizadas, que apunte a la reducción de las brechas sociales y la construcción de sociedades más justas, participativas y equitativas.

## 11. BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía de Rionegro. (2016). *Plan de Desarrollo 2016-2019 “Rionegro, Tarea de Todos”*.

Recuperado de

<https://www.rionegro.gov.co/Documents/Plan%20de%20Desarrollo%202016-2019.pdf>

Alcaldía de Medellín. (2010). *Cartilla Liderazgo*. Recuperado de

<https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Medell%C3%ADn%20solidaria/Secciones/Publicaciones/Documentos/2011/Cartilla%20Liderazgo.pdf>

Aristizábal, L. (2009). *Mecanismos y herramientas para la Acción Comunal*. Rionegro,

Antioquia: Arte + Color Publicidad

Asamblea departamental de Antioquia. (2011). *Ordenanza N° 033 de 2011 “Por la cual se adopta la política pública para la acción comunal en el departamento de Antioquia”*.

Recuperado de

[http://www.asambleadeantioquia.gov.co/2016/index.php?option=com\\_jdownloads&task=download.send&id=398&catid=6&m=0&Itemid=796](http://www.asambleadeantioquia.gov.co/2016/index.php?option=com_jdownloads&task=download.send&id=398&catid=6&m=0&Itemid=796)

Briones, G. (2002). Carballeda, A. (2002). *La intervención en lo Social. Exclusión e*

*integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Bogotá: ARFO Editores e Impresores Ltda. Recuperado de

<https://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Epistemologia%20de%20las%20ciencias%20sociales.pdf>

Cause, M. (2009). El concepto de comunidad desde el punto de vista socio - histórico-

cultural y lingüístico. *Ciencia en su PC*, 3, pp. 12-21.

Concejo municipal de Rionegro. (2015). *Acuerdo 003 de 2015 “Por el cual se crea la política pública para la acción comunal en el municipio de Rionegro-Antioquia”*.

Recuperado de

<https://www.rionegro.gov.co/Transparencia/Normatividad/Acuerdo%20N%C2%B0%20003%20de%202015.pdf>

Congreso de la República. (2002). *Ley 753 de 2002. "Por la cual se modifica el Artículo 143 de la Ley 136 de 1994"*. Recuperado de

[http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=5560](http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=5560)

Congreso de la República. (2002). *Ley 743 de 2002 “por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal.”* Recuperado de:

[https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/36\\_ley\\_743\\_de\\_2002.pdf](https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/36_ley_743_de_2002.pdf)

Congreso de la República. (2015). *Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*

(versión simplificada). Recuperado de

[https://participacion.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla\\_participacion\\_simplificada.pdf](https://participacion.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_participacion_simplificada.pdf)

Consejo Nacional de Trabajo Social. (2017). *Código de ética de los trabajadores sociales en Colombia*. Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez

Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2019). *El Enfoque Basado en los Derechos Humanos*. Recuperado de <https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos>

- Gómez, E., Vásquez, G., Lenti, A., Franco, L., Herrera, G., Aguirre, G. & Giraldo, R. (2012). *Planeación Participativa: Realidades y Retos*. Medellín: La Carreta Editores
- Henao, J. & Castaño, C., (2017). Estrategia para la evaluación, formulación y gestión organizacional de los organismos de acción comunal del municipio de Rionegro Antioquia. *Contaduría Universidad de Antioquia*, N° 71, pp. 175-211.
- Leis, R. (1989). *El arco y la flecha: Apuntes sobre metodología y práctica transformadora*. Panamá: CEASPA.
- Magnabosco, M, (2014). El Construccinismo Social como abordaje teórico para la comprensión del abuso sexual. *Revista de Psicología*. Vol. 32 (2). pp. 219-242.  
Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3378/337832618002.pdf>
- Mayntz, R. (1967). *Sociología de la organización*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ministerio de Desarrollo Social. (2015). *Manual de Fortalecimiento para Organizaciones Sociales*. Uruguay. Recuperado de <http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/54256/1/manualorgsocialesweb-1.pdf>
- Ministerio del Interior. (2018). *Organizaciones de Acción Comunal (OAC)*. Recuperado de <https://www.mininterior.gov.co/mision/direccion-para-la-democracia-participacion-ciudadana-y-accion-comunal/accion-comunal/organizaciones-de-accion-comunal-oac>
- Ministerio del Interior. (2013-2014). *ABC comunal para la participación. Herramienta 1*. Recuperado de <https://participacion.mininterior.gov.co/comunal/abc-comunal>
- Nussbaum, M. (2007). *Las fronteras de la justicia*. Barcelona: Editorial Paidós.

- Rojas, R., (2013). El liderazgo comunitario y su importancia en la intervención comunitaria. *Psicología para América Latina*, 25, pp. 57-76
- Sánchez, M., (2009). La participación ciudadana en la esfera de lo público. *Espacios Públicos*, (12), pp. 85-102.
- Sirvent, M. (1998). *Poder, Participación y Múltiples pobrezas*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.
- Subsecretaría de Participación Ciudadana de Rionegro. (2016). *Identidad corporativa 2016-2020*.
- Torres, A. (2002). Vínculos comunitarios y reconstrucción social. *Revista Universidad Pedagógica Nacional*, 43, p. 1-19. Recuperado de:  
[revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/download/5457/4484](http://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/download/5457/4484)
- Universidad EAFIT. (s.f.). *Escenarios de Riesgo, Plan municipal del Riesgo de Desastres Municipio de Rionegro – PMGRD*.
- Van de Velde, Herman. (2009). *Sistemas de Evaluación, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de Proyectos Sociales SEMSE*. Colección Cuadernos del Desarrollo Comunitario N° 4. Impresiones ISNAYA
- Vélez, O. (2003). *Reconfigurando el Trabajo Social: Perspectivas y tendencias contemporáneas*. Buenos aires: Espacio Editorial.

## **12. ANEXOS – CAJA DE HERRAMIENTAS**

### **Anexo 1**

#### **Formato plan de trabajo**

Con el fin de identificar las fortalezas y necesidades de las JAC, se elabora un plan de trabajo que permita guiar las acciones de la junta en la búsqueda de potencializar las fortalezas y dar solución a las necesidades del territorio, es pertinente implementar como técnica la lluvia de ideas o brainstorming, ya que esta estimula la creatividad y permite crear un clima informal y permisivo en el que sea más fácil que se generen ideas novedosas y diversas para dar solución a un problema específico. La lluvia de ideas parte del supuesto básico de si se da libertad a las personas para expresar lo que piensan, pueden surgir muchas y muy buenas ideas.

Así mismo, esta técnica posibilita que todos los participantes hablen y escuchen, generando así una cantidad de ideas que permiten tomar decisiones mediante acuerdos, la lluvia de ideas es “la técnica básica, por excelencia, para la producción de ideas desde todas las perspectivas posibles reuniendo a personas tan diferentes como sea posible, motivada y capaz de expresarse en un grupo.” (Instituto Tecnológico de Sonora, s. f.).

Para el desarrollo de la actividad, los facilitadores orientan y explican la actividad, sin intervenir más que para animar a quienes participan menos o para hacer claridades sobre la metodología, registran las ideas que se expongan para la consolidación final. Así pues, los integrantes de las JAC se reúnen con los facilitadores, se hace una presentación de la técnica y los objetivos del ejercicio, seguidamente en la primera parte se identifican las fortalezas y necesidades de la JAC y el territorio en tres aspectos:

- **Organizativo administrativo:** se refiere a la JAC como tal, la organización y funcionamiento interno.
- **Social y territorial:** hace referencia a la relación de la JAC con la comunidad, así como todo lo relacionado con la convivencia, las necesidades y fortalezas de la comunidad.
- **Infraestructura:** se refiere al equipamiento que tiene el territorio.

Teniendo esto se identifican acciones mejoradoras que den solución a las necesidades mencionadas; con esto se pasa a la segunda parte, la cual consta de los mismos tres aspectos, pero ya a partir de las acciones mejoradoras se proponen unas actividades concretas, con el tiempo de ejecución, los responsables de realizarlas y los recursos necesarios. De esta manera, se llega a acuerdos entre todos los participantes y la información recogida se registra en un formato previamente diseñado -que se muestra a continuación-, y que queda como insumo para que se socialice con la JAC en pleno y se pueda construir de manera más completa un plan de trabajo que guíe su accionar, para este fin, se pueden discutir una serie de preguntas que buscan que el desarrollo del taller sea más reflexivo y productivo.

¿Qué es lo que más nos gusta de nuestro territorio?

¿Qué nos gustaría mejorar de este?

¿Qué nos fortalece como Junta de Acción Comunal?

¿Qué nos hace falta para llegar a ser una organización mejor?

¿Qué tipo de organización queremos llegar a ser?

¿Cómo podemos mejorar el trabajo en equipo?

¿Cómo podemos incentivar a nuestra comunidad a participar más de los procesos de la JAC?

¿Cómo podemos dar a conocer los logros y la incidencia del trabajo comunitario que realizamos?

¿Cuáles son las mayores necesidades que tiene nuestro territorio?

¿Qué acciones podemos emprender para resolverlas?

¿Qué recursos son necesarios?

¿Qué compromisos de nuestra parte hacen falta para alcanzar nuestras metas?



**PLAN DE TRABAJO**

**Objetivo:** Identificar las fortalezas y necesidades de la JAC para elaborar un plan de trabajo que permita guiar las acciones de la junta en la búsqueda de potencializar las fortalezas y dar solución a las necesidades del territorio.

COMPONENTE	PROPÓSITO	FORTALEZAS		NECESIDADES		ACCIÓN MEJORADORA	
ORGANIZATIVO - ADMINISTRATIVO	Fortalecer la estructura organizativa de la JAC para mejorar los procesos administrativos.						
Con el propósito de clarificar el desarrollo de los planes de trabajo, se darán una serie de preguntas que pueden ayudar en cada componente, así ¿qué nos fortalece como Junta de Acción Comunal? ¿qué tipo de organización queremos llegar a ser? ¿qué nos hace falta para llegar a ser una organización mejor? ¿de qué manera podemos mejorar el trabajo en equipo? ¿qué acciones podemos emprender para resolverlas?							
SOCIAL Y TERRITORIAL	Enunciar las situaciones problemáticas que se presentan en la comunidad y el territorio para generar estrategias de resolución.						
En este caso las preguntas orientadoras son ¿qué es lo que más nos gusta de nuestro territorio? ¿qué fortalezas tiene el territorio? ¿qué nos gustaría mejorar de este? ¿cuáles son las mayores necesidades que tiene nuestro territorio? ¿qué acciones podemos emprender para resolverlas?							
INFRAESTRUCTURA	Describir las necesidades en cuanto al equipamiento territorial para la búsqueda de alternativas de manera conjunta con otras entidades.						
En cuanto al componente de infraestructura ¿qué fortalezas en términos de infraestructura cuenta el territorio? ¿el equipamiento territorial se encuentra en buenas condiciones? ¿qué recursos son necesarios? ¿qué acciones podemos emprender para resolverlas?							

NOMBRE DE LA JAC: \_\_\_\_\_

**PLAN DE TRABAJO**

**Objetivo:** Identificar las fortalezas y necesidades de la JAC para elaborar un plan de trabajo que permita guiar las acciones de la junta en la búsqueda de potencializar las fortalezas y dar solución a las necesidades del territorio.

Las actividades parten de las acciones mejoradores, antes identificadas; el tiempo se establece en corto, mediano o en un largo plazo, dependiendo de la actividad y la necesidad de resolverla; en cuanto a los responsables, se deben establecer los sujetos, entidades o dependencias de la administración, que puedan aportan en dicha actividad; los recursos por su parte, pueden ser humanos, económicos, locativos o materiales, que apunten a desarrollar cada acción

COMPONENTE	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLES	RECURSOS
ORGANIZATIVO - ADMINISTRATIVO				
SOCIAL Y TERRITORIAL				
INFRAESTRUCTURA				

## Anexo 2

### Formato encuesta de caracterización.

Con el ánimo de culminar con el proceso de caracterización se anexa la encuesta mediante la cual se ha estado recolectando la información acerca de las JAC, este formato tiene algunas modificaciones de forma, realizadas por los practicantes con el ánimo de facilitar su aplicación. De esta manera, se recomienda que al diligenciarla con cada JAC se procure por contar con el mayor número de participantes para tener distintas visiones, del mismo modo, es necesario que se trascienda la dinámica de pregunta-respuesta a un trabajo más desde el diálogo, la participación y opinión activa para lograr tener una información completa y la articulación de las comunidades, brindando confianza para expresarse y tratando de generar análisis de las respuestas dadas, para lograr ampliar la información y tener elementos para promover cambios.



**ALCALDÍA DE RIONEGRO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACION CIUDADANA**

**DIAGNÓSTICO O CARACTERIZACIÓN DE LAS JAC**

**Objetivo del formato:** Identificar y analizar la situación actual en que se encuentra la JAC, JVC, de manera interna y externa.

**NOTA:** *Se aclara que las preguntas anteriores no indagan en particular por el accionar de ninguno de los integrantes de la Junta de Acción Comunal, es un propósito de caracterización comunal en su conjunto, con fundamento en el decreto 2350 articulo 26.*

**Fecha de tramitación:** \_\_\_\_\_

**Comuna o corregimiento**

**Nombre de la JAC**

**INTEGRANTES DE LAS JAC QUE PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DE ESTE INFORME**

No.	Nombre Completo	Cargo	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

Proceda a diligenciar la información solicitada de acuerdo con su JAC.

## DATOS DE UBICACIÓN Y CONTACTO CON LA JAC

Dirección donde la JAC puede recibir correspondencia:

\_\_\_\_\_

Número de celular: \_\_\_\_\_

Número de teléfono fijo: \_\_\_\_\_

Correo electrónico donde la JAC puede recibir mensajes:

\_\_\_\_\_

## CARACTERIZACIÓN DE LOS AFILIADOS:

1. ¿Conoce la fecha en que se constituyó por primera vez la JAC? \_\_\_\_\_

1.1 En caso afirmativo indique la fecha. DIA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO

\_\_\_\_\_

1.2 ¿Número de afiliados actualmente? \_\_\_\_\_

2. Indicar la cantidad de los siguientes grupos poblacionales que existen dentro de los afiliados de la JAC:

Grupo Poblacional					
Hombres	Mujeres	Jóvenes menores de 28 años		Personas con Discapacidad	LGBTI
		Mujeres	Hombres		

3. Indicar el nivel educativo que existe dentro de los afiliados de la JAC:

Nivel Educativo				
Básica	Media	Superior		
		Técnico	Tecnológico	Profesional

4. Indicar la cantidad de afiliados pertenecientes a los siguientes grupos étnicos que existan dentro de la JAC:

Grupos Étnicos			
Afrocolombianos	Indígenas	Raizales	ROM (Gitanos)

5. Número de habitantes que se encontraban afiliados para participar en la última elección de JAC. \_\_\_\_\_

6. Número de habitantes afiliados que votaron en la última elección de JAC \_\_\_\_\_

7. ¿La JAC cuenta actualmente con una Junta Directiva debidamente conformada y en funcionamiento? Si \_\_\_ No \_\_\_

8. ¿Cuándo se posesionó la actual Junta Directiva de la JAC? AÑO \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_  
 Número de dignatarios actualmente elegidos que integran la junta directiva de la JAC.

No. de Hombres	No. de Mujeres	Total

9. ¿Quiénes son los dignatarios que conforman la Junta Directiva?

Cargo	Nombre	Celular	Email
Presidente			
Vicepresidente			
Tesorero			
Secretario			
Fiscal			

10. ¿La JAC cuenta con comisiones de trabajo? Si \_\_\_ No \_\_\_

10.1 En caso afirmativo indique ¿cuántas comisiones de trabajo existen en la JAC?

\_\_\_\_\_

**10.2 Describa a continuación las comisiones de trabajo existentes en la JAC e informe si están o no activas en los últimos seis (6) meses.**

<b>Comisión de trabajo</b>	<b>Activa en los últimos 6 meses</b>	<b>Inactiva en los últimos 6 meses</b>

#### **RECURSOS O TALENTO HUMANO**

**11. Seleccionar con una X en qué tema se deben capacitar los dignatarios para lograr el grado de conocimiento sobre la normatividad que rige el funcionamiento de las JAC**

<b>NORMATIVIDAD</b>	<b>X</b>
Leyes	
Decretos	
Acuerdos	
Resoluciones	
Estatutos	
Reglamentos internos	
Otros ¿Cuáles?	

**12. Seleccione: bueno, regular o malo el nivel de conocimiento que tiene la actual junta directiva sobre herramientas administrativas y de gestión comunitaria.**

<b>HERRAMIENTAS</b>	<b>Nivel</b>
Formulación de planes	
Formulación de proyectos	
Formulación de presupuestos	
Realización de actas	
Realización de informes	

Otros: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

13. ¿La JAC ha recibido capacitaciones? Si \_\_\_ No \_\_\_

14. Seleccione con una X cuales de las siguientes entidades le han brindado capacitaciones a la JAC.

Tipo de Institución	X	¿Cuál?	¿Qué temas?
Dependencias de la alcaldía			
Fundaciones			
Empresas			
SENA			
Universidades			

Otras ¿Cuáles?:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

15. Seleccione: bueno, regular o malo el nivel de manejo y utilización que tiene la actual junta directiva sobre herramientas de tecnologías de la información y la comunicación.

HERRAMIENTAS	Nivel
Computadores	
Internet	
Correo electrónico	
Redes sociales virtuales (Facebook, Twitter, WhatsApp)	
Páginas Web	

Otros: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA

16. Seleccione Si o No, si llevan actas de las reuniones realizadas por la JAC en el último año y sus respectivas fechas:



REUNION	Si/No	Fecha 1	Fecha 2	Fecha 3
Junta directiva				
Asambleas generales				

17. ¿Actualmente la JAC está realizando el proceso de clasificación y archivo de actas, libros, informes, proyectos y de otros tipos de documentos? Si \_\_\_ No \_\_\_

18. ¿Cómo se custodian actualmente los documentos generados por la JAC? Seleccione con una X la opción que corresponda.

Documentos	En un archivador que dispone la JAC	Con un integrante de la JAC (Indicar cargo)	En un computador	No saben
Libros				
Informes				
Proyectos				

Otros ¿Cuáles?:

---



---

19. ¿La actual JAC encontró o recibió archivos de actas, libros, informes y proyectos gestionados por anteriores dignatarios? Si \_\_\_ No \_\_\_

20. Seleccione la frecuencia con que realizan reuniones para cada uno los siguientes Órganos de Dirección, Administración y Vigilancia.

ÓRGANOS	FRECUENCIA
Asamblea General	
Junta Directiva	
Comisiones de Trabajo	

21. Seleccione (Si tienen, No tienen) dependiendo si la JAC ha logrado desarrollar los siguientes instrumentos de orientación y apoyo a la gestión.

<b>Instrumentos de orientación</b>	<b>Si tienen/ No tienen</b>	<b>En qué administración se estableció</b>	<b>¿Conocen y están de acuerdo con estos instrumentos?</b>
Misión (propósitos de la organización)			
Visión (valores e imagen que quiere)			
Plan de Acción (Conjunto de metas)			
Estatutos internos			
Manual de convivencia			

**22. Fecha de la última asamblea: DIA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_**

**22.1 Número de afiliados que asistieron: \_\_\_\_\_**

**22.2 ¿Se cumplió con el Quórum? Si \_\_\_ No \_\_\_**

**22.3 ¿A la fecha, con cuántos afiliados garantiza el quórum requerido por la JAC para la realización de asambleas? \_\_\_\_\_**

**22.4 ¿Se dispone de acta de la última asamblea? \_\_\_\_\_**

## RECURSOS LOCATIVOS Y LOGÍSTICOS

23. ¿La JAC cuenta con una sede propia? Si \_\_\_ No \_\_\_

24. Seleccione con una X dependiendo del tipo de inmueble utilizado por la JAC.

TIPO DE INMUEBLE	X
Inmueble Propio	
Inmueble en comodato	
Inmueble adquirido por sesión	
Espacio fijo utilizado en calidad de préstamo	
Espacio que cambia o se rota, según la disponibilidad de préstamo	

25. ¿El tipo de inmueble con que cuenta la JAC está al día con el pago de servicios públicos?

Si \_\_\_ No \_\_\_

26. ¿El tipo de inmueble con que cuenta la JAC está al día con el impuesto predial?

Si \_\_\_ No \_\_\_

27. Indique (**Bueno, Regular o Malo**) dependiendo de la disponibilidad y el estado de los muebles con que cuenta la JAC para adelantar sus labores.

MUEBLES Y ENSERES	ESTADO
Computador	
Sillas	
Mesas	
Escritorios	
Archivadores	
Sonido	
Megáfono	
Internet	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	
Papelería	
Otros. Especifique	

## CAPACIDAD DE CONCERTACIÓN Y TOMA DE DECISIÓN

28. Seleccione (Junta directiva/Comisiones de trabajo) la manera como suelen tomar decisiones, realizar acuerdos y priorizar las necesidades de la JAC

MANERAS DE TOMA DE DECISIONES	ÓRGANO
Por consenso general	
Por votación	
Por parte de algunos integrantes de la JAC	
¿Otra forma? ¿Cuál?	

29. ¿Cuál es el nivel de la JAC (bueno, regular o malo) para formular y gestionar proyectos que incidan sobre las principales problemáticas del barrio o vereda?

\_\_\_\_\_

30. ¿La JAC cuenta con un equipo de trabajo o persona designada para hacer seguimiento y/o evaluación de la organización o de sus planes, programas o proyectos? Si \_\_\_ No \_\_\_

30.1 ¿Cuál? \_\_\_\_\_

31. ¿Cuenta con algunos mecanismos de evaluación de la gestión? Si \_\_\_ No \_\_\_

¿Cuál? \_\_\_\_\_

32. ¿En la Junta Directiva se es escuchado y se tiene la capacidad de escuchar a cada uno de los integrantes, para ser tenido en cuenta en el desarrollo de la organización? Si \_\_\_ No \_\_\_

## CAPACIDAD DE MANEJO DE CONFLICTOS

33. ¿Los conflictos de la JAC son solucionados satisfactoriamente por intermedio de la comisión de convivencia y conciliación? \_\_\_\_

34. Seleccione SI o NO el tipo de conflictos internos que existen en la JAC y con qué frecuencia se presentan.

CONFLICTO INTERNO	EXISTEN	FRECUENCIA
Dificultades para tomar decisiones de diversa índole.		
Inexistencia o incumplimiento del reglamento interno.		
Relaciones interpersonales tensas que propician conflictos entre las directivas de la JAC.		

Dificultades para identificar propósitos comunes que promuevan el buen funcionamiento de la JAC		
Otros, ¿Cuáles?		

**35. Seleccione (Si existen/No existen) el tipo de conflictos externos entre la JAC y la comunidad y con qué frecuencia se presentan.**

CONFLICTO EXTERNO	EXISTEN	FRECUENCIA
Disputas por acceso o manejo de parques, canchas, parqueaderos o demás bienes de la JAC.		
Cuestionamientos por el nivel de incidencia de la gestión de la JAC		
Cuestionamientos por involucrar factores políticos o intereses		
Cuestionamientos por inadecuado manejo de conflictos entre los afiliados de la JAC		
¿Otros? ¿Cuál?		
¿Otros? ¿Cuál?		

**36. ¿Los dignatarios de la JAC se integran y cooperan en la solución de problemas de la organización? Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_**

**37. Seleccione SI o No, la preparación y coordinación de las reuniones por parte de la JAC.**

EN LAS REUNIONES QUE PARTICIPAMOS...	SI	NO
1. Sus contenidos están preparados con tiempo y existe un orden del día previo precisando los temas a tratar.		
2. Las personas implicadas están convocadas con antelación y disponen de información suficiente sobre los temas a tratar.		
3. Los tiempos y horarios necesarios están previstos, evitando todo exceso que inhiba la motivación.		
4. Las condiciones materiales, lugar, disposición de asientos, comodidad, medios técnicos, etc., son las adecuadas.		
5. Los horarios de comienzo y final son respetados, evitando interferencias e interrupciones no previstas.		
6. Existe una persona que modera o coordina la reunión y alguien que toma nota de las conclusiones que se van alcanzando.		
7. Si las personas implicadas no se conocen suficientemente, la reunión se inicia con su presentación.		
8. Al comienzo de la reunión se llama a lista para verificación del quórum y se comprueba que todo el mundo conoce los objetivos y contenidos de la reunión.		
9. La reunión se introduce con la presentación esquemática de los temas y de la información básica		

para poder abordarlos.		
10. El tiempo se reparte, según la importancia de cada tema, para garantizar el tratamiento de todos los previstos.		
11. Se vela por el cumplimiento de los tiempos establecidos, evitando divagaciones que dispersen la atención.		
12. Se invita a todos los participantes a expresar su opinión y todas se escuchan, respetan y valoran.		
13. Se controlan y respetan los turnos de palabra, limitando los tiempos de intervención si es preciso o conveniente.		
14. Se controla cortésmente a quienes acaparan la palabra y se invita expresamente a opinar a quienes guardan silencio.		
15. Se evitan reiteraciones, sintetizando brevemente las opiniones ya expresadas sobre un tema.		
16. Se alcanzan conclusiones y se toman acuerdos antes de cerrar un tema.		
17. Todas las decisiones adoptadas, y los responsables de su ejecución, se recuerdan antes de concluir la reunión.		
18. Se evalúa la reunión antes de acabar y se recogen sugerencias para mejorar las próximas.		
19. Se agradece la participación de las personas asistentes, valorando sus aportaciones y sugerencias antes de despedirnos.		
20. Posteriormente, se ordenan y pasan a limpio las conclusiones obtenidas, en "actas", resúmenes o "memorias".		
21. Se hacen copias y se difunden las conclusiones, garantizando que llegarán a todas las personas que participaron y a otras		
22. Al comienzo de nuevas reuniones, se recuerdan los acuerdos adoptados en las anteriores y se evalúa su cumplimiento.		

## **CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PARA RELACIONARSE CON LA COMUNIDAD.**

**38. Seleccione con una X cual o cuales son las actividades o informes que la JAC ha difundido a los habitantes del barrio o vereda, durante los últimos doce (12) meses.**

Actividades de esparcimiento e integración comunitaria	
Actividades para generar ingresos (Bingo, Rifas, Bailes, otros, etc.)	
Actividades cívicas	
Actividades culturales	
Actividades deportivas	
Actividades de salud	

Actividades de solidaridad comunitaria	
Asamblea de afiliados de la junta de acción comunal	
Reuniones con dependencias de la Alcaldía	
Socialización de una iniciativa o proyecto para beneficio del barrio	
Informes de Gestión de la JAC	
Otra - ¿Cuál?:	

**39. Seleccione con una X los tipos de medios que utiliza la JAC para informar a la comunidad:**

Medios Impresos	
Informe Especial	
Boletines	
Periódico	
Plegable	
Folleto	
Publicación cartelera	
Volante	
Carta	
Medios Digitales	
Página Web	
Redes sociales (Facebook, Twitter, WhatsApp)	
Correo electrónico	
Otros Medios	
Perifoneo	
Persona a persona	
Emisoras de radio	

**40. Seleccione con una X ¿Cómo se escogen las gestiones adelantadas por la JAC que serán socializadas a la comunidad?:**

Mediante reuniones se escogen los temas a socializar de acuerdo a la prioridad del momento	
Se van socializando las gestiones en la medida en que se van ejecutando	

Un integrante o una comisión de la JAC tiene el rol de definir lo que se socializa, cuando y como se hace	
---	--

**ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL**

**41. Indique, Bueno, Regular o Malo: ¿Cuál es el nivel de impacto que tiene la JAC, frente a la comunidad?**

Representatividad	
Reconocimiento	
Aceptación	
Consulta	
Incidencia	

**42. ¿Cuenta con fiestas y celebraciones dentro de la jurisdicción de la JAC? \_\_\_\_\_**  
**Nombrar las fiestas y celebraciones que se realizan:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**43. ¿Cuenta con grupos de influencia? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_**  
**Nombrar cuales:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**GESTIÓN DE ALIANZAS Y ASOCIATIVIDAD CON OTRAS ORGANIZACIONES**

**44. Indique, Si la JAC tiene o No articulación con otras instancias.**

Articulación	Si/No	¿Cuál?
La JAC como organización, se ha asociado con otras JAC del Municipio.		
La JAC como organización, se ha vinculado a una asociación		
la JAC cuenta con delegados activos ante Asocomunal		
La JAC cuenta con algún integrante activo que haga parte de la JAL.		
La JAC cuenta con algún integrante que lidere o represente a otras organizaciones		



**45. Indique con una X el nivel de relacionamiento que tiene con las diversas organizaciones sociales existentes en su Comuna o Corregimiento**

En el último año, las organizaciones de base conformadas con habitantes de la Comuna o Corregimiento han participado en la formulación y gestión de proyectos	
En el último año, han realizado actividades para auto generación de recursos, donde se vinculen organizaciones de base o iniciativas que reflejan el talento existente en la Comuna o Corregimiento	
En el último año, se han aliado con organizaciones de base, para adelantar campañas cívicas, ambientales, culturales, deportivas y solidarias en pro de la población más necesitada de la comuna o corregimiento	

#### **ENTORNO POLITICO – ADMINISTRATIVO**

**46. ¿En los dos (2) últimos años, la JAC ha recibido algún tipo de asesoría y acompañamiento por parte de la administración municipal para su fortalecimiento?**

\_\_\_\_\_

**46.1 En caso afirmativo indique que tipo de asesoría o acompañamiento ha recibido la JAC, seleccione con una X.**

Administrativa	
Técnica	
Jurídica	
Normatividad	
Contable y financiera	
Formulación y gerencia de proyectos	
Gestión de recursos	
Otras ¿Cuáles?	

**47. ¿En los últimos dos (2) años, la JAC ha recibido algún tipo de insumo para mejorar las condiciones locativas y logísticas de la sede comunal? Si\_\_\_ No\_\_\_**

**48. ¿En los últimos dos (2) años, la JAC ha gestionado proyectos para el barrio/vereda con recursos propios de la Alcaldía? Si\_\_\_ No\_\_\_**

**49. ¿En los últimos dos (2) años, la JAC ha gestionado proyectos para el**

barrio/vereda con entidades públicas o privadas (Gobernación, fundaciones, empresas, etc.)? Si\_\_\_ No\_\_\_

50. Indique, Bueno, Regular o Malo: ¿Cuál es el nivel de articulación entre las propuestas presentadas por la organización comunal y la planificación de la Administración Municipal, a nivel de Comunas o Corregimientos y Ciudad?

\_\_\_\_\_

## ASPECTOS TERRITORIALES

51. ¿Cuentan con todos los servicios públicos básicos? \_\_\_\_\_

Señalar con una X con cuales servicios cuentan:

Agua	
Luz	
Alcantarillado	
Pozos sépticos	

52. ¿Existen instituciones educativas en el territorio de la JAC? Si\_\_\_ No\_\_\_

Nombrar cuales:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

53. ¿Qué empresa presta el servicio de acueducto en el territorio de la JAC? nombrarlas:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

54. ¿Cuentan con transporte público dentro del territorio de la JAC? Si\_\_\_ No\_\_\_

55. Señalar con una X el transporte público que se utiliza:

Taxis	
Busetas	
Otros, ¿Cuáles?	

## PROBLEMÁTICAS EXISTENTES

56. Señalar con una X cuál de estos problemas existen en el territorio de la JAC:

PROBLEMÁTICA	X	Cantidad de personas
Problemas mentales		
Maltrato infantil		
Desnutrición infantil		
Discapacidad		
Adultos mayores en estado de vulnerabilidad		

57. Existen dentro del territorio de la JAC los siguientes grupos:

GRUPOS	X	Cantidad de personas
Población Venezolana		
Desplazados		
Mujeres cabeza de hogar		
Población LGTBI		

58. Numerar de acuerdo a su importancia la problemática social más relevante del territorio de la JAC: (donde el 1 es el más importante y así consecutivamente)

Drogadicción	
Inseguridad	
Expendio de drogas	
Deserción escolar	
Embarazos en adolescentes	
Maltrato infantil	
Abuso sexual	
Violencia intrafamiliar	
Otros, Cuáles?	

59. Señalar con una X la problemática que se presente en la educación en el territorio de la JAC:

Desescolarización	
Deserción escolar	
Difícil acceso al plantel estudiantil	
Dificultad de transporte	
Falta de docentes	
Falta de aulas	
Otros, ¿Cuáles?	

## ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL

60. ¿Han realizado trabajos o eventos dentro del territorio de la JAC con el IMER?  
Si\_\_\_ No\_\_\_

60.1 Señalar con una X cuál de estos:

PROGRAMA	X	Cantidad de personas
Enriquecimiento motriz		
Programa de educación física de preescolar a 5to de primaria		
Iniciación deportiva		
Vacaciones recreativas junio y diciembre		
Grupos de actividad física (Gimnasia)		
Grupos de actividad física (Aeróbicos)		
Rumba aeróbica		

61. ¿Han realizado trabajos dentro del territorio de la JAC con la Secretaria de Salud? Si\_\_\_ No\_\_\_

61.1 Señalar con una X cuál de estos:

PROGRAMAS	X	Cantidad de personas
Visitas de las promotoras		
Vigilancias epidemiológicas		
Salud mental		
Brigadas de salud		
Visitas domiciliarias a discapacitados		

Brigadas de salud a victimas		
Charlas sobre maltrato infantil		
Charlas sobre el maltrato intrafamiliar		
Programas de nutrición		
Charlas sobre seguridad laboral		
Charlas de manipulación de alimentos		
Charlas sobre el manejo de los desechos químicos		

62. ¿Han realizado trabajos dentro del territorio de la JAC con la Secretaría de Gobierno? Si\_\_\_ No\_\_\_

62.1 Señalar con una X cuál de estas:

Encuentros de seguridad	
Creación de frente de seguridad	
Nomenclatura de las fincas	

63. ¿Cuentan con frente de seguridad? Si\_\_\_ No\_\_\_

64. ¿Han realizado trabajos dentro del territorio de la JAC con la Secretaría de Educación y Cultura? Si\_\_\_ No\_\_\_

64.1. Señalar con una X cuál de estas:

PROGRAMAS	X
La escuela te busca	
Talleres de música	
Talleres de manualidades	
Otro ¿cuál?	

65. ¿Qué otros trabajos han realizado con la Administración?

PROGRAMA	DEPENDENCIA

## EQUIPAMIENTO DEL TERRITORIO DE LA JAC

66. Señalar con una **X** cuáles de estos equipamientos encontramos dentro del territorio de la JAC:

EQUIPAMIENTO	X	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Placa huella			
Suelo cemento			
Gimnasio al aire libre			
Parque infantil			
Placa polideportiva			
Cubierta de placa			
Tribunas			
Colegio/Escuela			
Cámaras de seguridad			
Reforestaciones			
Acueducto			
CDI			
Iniciativas productivas			
Vive digital			
Sede comunal			
Alcantarillado			
Andenes			
Recuperación espacios deteriorados			
Mejoramientos de vivienda			
Alumbrado público			
Capilla			
Nomenclatura rural			
Cancha /sintética			
Otros, ¿cuáles?			

## BALANCE GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA JAC

67. Indique, Si o No: ¿Frente a la capacidad de gestión de la organización comunal actual, ustedes consideran que ésta cumpliendo con las metas fijadas? \_\_\_\_\_

Por qué: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**68. Indique, Si o No: ¿Consideran ustedes que la situación actual de la organización comunal está más cerca de convertirse en el tipo de organización que anhelan?**

\_\_\_\_\_

**Por qué:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

### **EMPRENDIMIENTO SOCIAL**

**69. ¿Actualmente la JAC cuenta con empresas de emprendimiento social?**

**Si** \_\_\_\_ **No** \_\_\_\_

**Nombre la empresa:** \_\_\_\_\_

**Actividad de la empresa:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma del funcionario que realizo la encuesta**

\_\_\_\_\_  
**Firma del representante de la organización.**

### Anexo 3 - Cronograma

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES													
ACTIVIDADES	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
Revisión del plan estratégico de la Subsecretaría de Participación Ciudadana.	Sem 3-4												
Entrevistas informales y observación participante y no participante con los funcionarios de la subsecretaría.	Sem 3-4												
Revisión del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Rionegro Tarea de Todos."	Sem 3-4												
Identificación del estado actual de las JAC en cuanto a mínimos organizativos.		Todo el mes											
Revisión de la información documental de las JAC, en el archivo de gestión.		Todo el mes											
Reconcomiendo histórico, legal, y administrativo de la conformación de una JAC, a través de la gestión de expedientes.			Todo el mes										
Aplicación del instrumento de caracterización a las JAC.		Todo el mes											
Elaboración de un informe por cada JAC, que dé cuenta de los hallazgos de la caracterización.			Todo el mes										
Elaboración de presentaciones a partir de la caracterización de cada JAC.						Todo el mes							
Identificación de dificultades, potencialidades, capacidades y falencias de las JAC que permita la elaboración de planes de trabajo.						Todo el mes							
Socialización de los hallazgos.										Todo el mes			
Proyecto de intervención.									Todo el mes				
Apoyo en las actividades propias de la Subsecretaría.				Todo el mes									
Inventario documental										Todo el mes			

Elaboración propia.